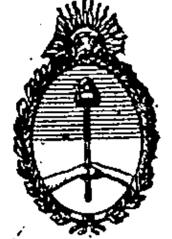
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.681 — AÑO XCIII — $a 50 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 21 de mayo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALIBO CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Fechas del instrumento: 18 de octubre de 1984 y 22 de marzo de 1985. — 2) Constituyentes: Normando José Ballario, L.E. Nº 6.231.760, argentino, hijo de José Pablo Ballario y de Irma Haydée Dalia Fontana, casado en primeras nupcias con Carmen Susana Fantinelli, nacido el 14 de abril de 1937, agrimensor, domicilio Carlos Calvo 695, piso 5º, departamento B, Capital Federal; Eduardo Antonio Petrucci, L.E. Nº 5.026.816, argentino, hijo de Antonio Petrucci y Teresa Bruno, casado en primeras nupcias con María Isabel Cotignoia, nacido el 15 de noviembre de 1930, ingeniero, domicilio Castelli 182, piso 1º, Capital Federal; Martín Bruck, L.E. Nº 5.176.154, argentino, hijo de Nicodemo Bruck y de Schendla Debory Magid, casado en primeras nupcias con Hilda Noemí Cosogliad, nacido el 9 de junio de 1939, ingeniero, domicilio Malabia 2330, piso 1º, departamento 6, Capital Federal; Ernesto Félix Weber, L.E. Nº 5.102.876, argentino, hijo de Werner Traugeth Weber y de Ida Alma Seifert, casado en primeras nupcas con Amalia María Calandra, nacido el 10 de agosto de 1924, ingeniero, domicilio Larrea 1257, piso 7º, departamento A, Capital Federal; León Jaime Aisemberg, L.E. Nº 5.124.136, argentino, hijo de Adolfo Aisemberg y Sofía Grinstein, casado en primeras nupcias con Ofelia Corina Martínez, nacido el 9 de julio de 1929, ingeniero, domicilio Holmberg 4547, Capital Federal; Lisio Oscar Tonin, L.E. Nº 5.163.435, argentino, hijo de Lisio Tonin y de Nilda Felisa Castro, casado en primeras nupcias con Elinia María Contín, nacido el 29 de noviembre de 1936, agrimensor, domicilio Juncal 3170, piso 7º, departamento B, Capital Federal y Julio Oscar Gago, L.E. número 6.152.323, argentino, hijo de José María Gago y de Josefa Dominga Duro, casado en primeras nupcias con Martha Ethel Ceppi, nacido el 27 de setiembre de 1934, ingeniero civil, domicilio Asunción 4469, Capital Federal. — 3) Denominación social: GALIBO CONSTRUCTORA S.A. — 4) Domicilio: Juncal 3170, piso 7º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar po rceunta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y|o construcción de edificios por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquiriir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7) Capital: $a 9.000.000.— 8) Administración: A cargo de un directorio integrado por tres a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de la elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedadd corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 9) Prescindencia de la Sndicatura. Se prescinde de la sindicatura conforme lo posibilita el artículo 284, última parte de la Ley Nº 19.550, modficada por la Ley Nº 22.903. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente, agrimensor Normando José Ballario; Vicepresidente, ingeniero Eduardo Antonio Petrucci; Director titular, ingeniero Martín Bruck y Director suplente, ingeniero Ernesto Félix Weber.

El Autorizado.

$a 5.160.— Nº 41.629

URIBURU 1521
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 529, de fecha 30 de octubre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, 1, de fecha 12 de junio de 1984, de URIBURU 1521, S. A., con sede social en la calle José Evaristo Uriburu 1521, de la Capital Federal, rescate de acciones, aumento de capital y reforma de estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ argentinos 511.785 (quinientos once mil setecientos ochenta y cinco pesos). — Artículo 5º: El capital social puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Artículo 8º: Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios con igual o menor número de suplentes; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Vicepresidente.

$a 1.920 — Nº 70.910

PARSIEM
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto de Sociedad Anónima: Por modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Juan Antonio Barberis, argentino, casado, de 52 años, comerciante, L. E. 4.511.571, Avenida Santa Fe 3242, Capital Federal. — María Liliana Belvis de Barberis, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L. E. 5.931.734, Avenida Santa Fe 3242, Capital Federal. — 2º) Escritura 50, de fecha 11 de abril de 1985. — 3º) PARSIEM S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe 3242, piso 11, Oficina "E". — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación de toda clase y tipo de bienes, de materiales y máquinas destinados a la industria de la construcción. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la dirección, proyecto, asesoramiento y realización de obras de arquitectura e ingeniería civiles, industriales, viales, de arte, hidráulicas, hidroeléctrica, usinas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua, de alumbrado, público, incluso pavimentaciones de calles y caminos; que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ argentinos un millón ($a 1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidenta: María Liliana Belvis de Barberis. — Vicepresidente: Juan Antonio Barberis. Síndico titular: Omar Raúl Acevedo. Síndica suplente: Elsa Beatriz Ramos de Caravella, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente ,en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 3.720 — Nº 70.831

TINTOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|11|84, escritura pública del 13|12|84, TINTOMAR SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 3º y 4º del estatuto. Modificación. Objeto: a) Establecimiento y explotación de campos, invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas; explotación e implementación de cultivos y granjas; por sí o por terceros. b) Compra y venta de mercaderías; materias primas y productos elaborados; de elementos exclusivamente destinados a la explotación agropecuaria. c) Importar y exportar los productos o maquinarias relacionados con la actividad agropecuaria. Capital Social: $a 3.040.000.

El Directorio.

$a 1.320 — Nº 41.684

ROLKA
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo: 1º) Juan Carlos Giramonti, argentino, divorciado, comerciante, 39 años, D. N. I. 8.245.609, John F. Kennedy 944, de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Antonio Giramonti, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. 12.647.187, San Ginés 1838, de San Fernando. — 2º) Escritura 57 de fecha 22 de abril de 1985. 3º) ROLKA S. A. ARGENTINA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avellaneda 2945, piso 1º, oficina 7. — 5º) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías relativas a la actividad social, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo con las leyes de Aduana vigente. — Comerciales: La fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación y representación de toda clase de artículos y equipos para la práctica de los diversos deportes y sus accesorios incluso todo tipo de indumentaria de uso deportivo. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (99). — 7º) Capital: Es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos) — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Juan Carlos Giramonti. Vicepresidente: Antonio Giramonti. Síndico titular: Alberto Rubén Pérez. Síndica suplente: Nora Tricarico; por éstos un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.760 — Nº 70.882

RISAIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1º) Alberto Preve, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 10 de noviembre de 1930, D. N. I. 11.768.289, Vieytes 1560, Capital Federal. — Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 3 de febrero de 1913, C. I. 1.591.802, Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, éste como Síndico titular. — 2º) Escritura de fecha 18 de diciembre de 1984, número 68. — 3º) RISAIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 55, piso 5º. — 5º) La sociedad tiene por objeto: inversiones de capitales a sociedades por acciones, financiaciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realización de operaciones financieras y de inversión, quedan excluidas las operaciones financieras y de inversión, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ argentinos un millón doscientos un mil pesos ($a 1.201.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alberto Preve. Vicepresidenta: Isabel Sorg de Preve. Síndico titular: Carlos Alberto Gutiérrez y como Síndico suplente: Armando Luis Gutiérrez, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Aceptación de cargo de Vicepresidenta Isabel Sorg de Preve, argentina naturalizada, nacida el 18 de octubre de 1931, C. I. 3.594.641, Vieytes 1560, Capital Federal. — Suscripción del capital y accionistas: Alberto Preve suscribe 1.200.000 acciones; y la restante acción es suscripta por "La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de julio de 1925, número 111, folio 386, del libro 41, tomo "A", de estatutos nacionales.

El Presidente.
$a 3.660 — Nº 70.912

CX MOTORS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18|12|1984 se constituyó la sociedad CX MOTORS S.A. Socios: Alberto Benedetic, argentino, nacido el 11|8|1940, casado, contador público, L.E. Nº 4.574.533, domiciliado en Luis María Drago 2277, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Fernando Néstor Greco, argentino, nacido el 12 de junio de 1944, contador público, D.N.I. número 7.751 663, domiciliado en Carlos Pellegrini 20, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., casado. Domicilio Legal: Córdoba 637, 6º B, Capital Federal. Duración 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales Compra, venta, permuta, distribución importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, Explotación de taller mecánico. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas; comprar y vender títulos acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 2.000.000.— Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Alberto Benedetic; Vicepresidente, Fernando Néstor Greco. Síndico titular, Julio Alberto Chemes; Síndico suplente, Juan Carlos Botticelli.

La Autorizada.
$a 3.360.— Nº 70.870

POLISOLAR LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Ricardo Alcoba, nacido el 18|12.1945, casado, argentino, ingeniero, L.E. Nº 4.543.124, domiciliado en Echeverría 6331, 2º piso A, Capital y José Ricardo López Secane, nacido el 2|1|48, casado, español, arquitecto C.I. Nº 5.227.588, domiciliado en Fitz Roy 2064, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5.5|80. Denominación: POLISOLAR LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Talcahuano 469, 8º piso, contrafrente, Capital. Objeto: Representación, importación, exportación, fabricación, instalación y comercialización de equipos destinados al aprovechamiento de la energía solar en todos y cualquiera de sus aspectos sin limitación alguna, para calefacción, instalaciones sanitarias, refrigeración y electricidad. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 20 millones (hoy $a 2.000.—). Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Mario Ricardo Alcoba. Vicepresidente, José Ricardo López Seoane; Síndico titular, Héctor Luis Latorraga; Síndica suplente, María Elena Paternoster. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 2.540.— Nº 70.876

KANTEK
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 262 del 28 de diciembre de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad KANTEX SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 28 de noviembre de 1984 aumento de capital, conversión de acciones, cambio de nombre social, reforma de estatuto: Artículo Primero: Con el nombre de Kantek S. A., continúa funcionando la sociedad Kantek Sociedad Anónima; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

La Autorizada.
$a 720 — Nº 41.771

URUBAY
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 26 de marzo de 1985. Constituyen: Italo Washington Fia Ferrero, casado, nacido el 8|3|38, con C.I. Uruguaya Nº 816.863-0; María Alba Laurino de Fia, casada, nacida el 29|7,38, con C.I. Uruguaya Nº 839.633-4; y Gabriel Sergio Fia Laurino, soltero, nacido el 24|7|61, con C.I. Uruguaya número 1.726.690-4; todos uruguayos, comerciantes y domiciliados en Tucumán 881, 8º piso 64, Capital. Denominación: URUBAY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tucumán 881, 8º piso 64, Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: 1) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación de hilados, teles tapices alfombras y demás derivados de la industria textil pudiendo a tales efectos realizar todas las actividades comerciales preparatorias o derivadas para el cumplimiento del objeto. — 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación y exportación. Capital: $a 100 mil. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Italo Washington Fia Ferraro; Vicepresidenta, María Alba Laurino de Fia; Director, Gabriel Sergio Fia Laurino; Síndico titular, Enrique Fidel Della Busca; Síndico suplente, Carlos Alberto García Dinesta.

El Apoderado.
$a 2.880.— Nº 70.880

PRETERITO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima (Estatuto Modelo I.G.J.) Pretérito S. A. — I) Socios: Fabián López, argentino, 8.12.1958, D.N.I. Nº 12.787.886, soltero, contador, domiciliado en Vélez Sarsfield 970, Quilmes, y Daniel Jorge Razzetto, argentino, 28|12|1958, D.N.I. Nº 13.615.424, soltero, contador, con domicilio en la calle Lavalle 492, Dpto. 1, Bernal. — II) Fecha de la Escritura: 26|2|1985. — III) Denominación Social: PRETERITO S. A. — IV) Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — V) Objeto: a) Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y|o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean por contratación directa o por intermedio de licitaciones publicas o privadas. La refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, servicios industriales de mantenimiento sanitario, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Comprar y vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de maquinarias y equipos. La ejecución de obras y proyectos que por su naturaleza lo requieran, serán llevados a cabo por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la inversión de capitales en operaciones inmobiliarias en cualesquiera de sus formas en aportación de capitales a empresas constituídas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — VI) Capital Social: $a 100.000. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Daniel Jorge Razzetto; Vicepresidente: Fabián López; Síndica titular: Dra. Lidia Matilde Santás; Síndica suplente: C. P. N. Norma Rosa Becchino. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Presidente.
$a 3.960 — Nº 41.746

EXPIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Antonio Lazarte, argentino, nacido el 13|10|59, soltero, D.N.I. número 13.765.580, domiciliado en Cangallo 2498, de Témperley, Sergio Augusto Farinoli, argentino, nacido el 27|8|50, casado, L. E. Nº 8.079.437, domiciliado en Santiago del Estero 312, de Paso de los Libres; Florentina Díaz, argentina naturalizada, nacida el 20|8|38, soltera, D.N.I. Nº 3.868.861, domiciliada en Mozart 1254, Capital, y Roberto Eduardo Senes, argentino, nacido el 16|10|60, casado, D.N.I. Nº 14.117.438, domiciliado en Pasaje Sarrat 575, de Sarandí. — 2) Escritura pública del 8|4|85. — 3) EXPIMAR S. A. — 4) Suipacha 190, 4º, of. 406, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, así como también la distribución y comercialización de los productos importados y exportados. En todos aquellos casos en que las Leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante, despachantes de aduanas o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas con título habilitante o despachantes de aduanas. Importación de insumos, equipos y productos manufacturados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mandatarias: Mediante el ejercicio por cuenta de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja, importación y exportación de máquinas agrícolas, repuestos y afines. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especial a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, préstamos nacionales o del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 200.000. — 8) Administración: A cargo del Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas individualmente, quienes gozarán de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de la Ley 19.550 (t.o.) — 9) La representación legal será ejercida por el Presidente. Directorio: Presidente: Raúl Antonio Lazarte; Vicepresidente: Sergio Augusto Farinoli; Directora titular: Florentina Díaz; Director suplente: Roberto Senes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 5.160 — Nº 41.752

PESICA
SOCIEDAD ANONIMA

Construcción de sociedad clásica: 1º) Roberto Maximino Peidro, nacido el 24 de febrero de 1951, argentino, médico, casado, D.N.I. Nº 8.521.056, Esmeralda 1355, piso 1º, Depto. 5, Capital Federal; Emilio Casabianca, nacido el 25 de noviembre de 1950, argentino, médico casado, D.N.I. 8.447.429, Guatemala 2275, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires; Norberto Alfredo Silva, argentino, médico, casado, nacido el 10 de noviembre de 1945, L.E. Nº 7.767.043, Warnes 1478, de Lanús Oeste. — 2º) Escritura 206, de fecha 8 de agosto de 1984. — 3º) PESICA S.A. — 4º) Esmeralda 1356, piso 1º, departamento 5, ciudad de Buenos Aires. 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de establecimientos médicos asistenciales, clínicas y centros de salud, chequeos, de adultos y niños, exámenes precupacionales, control para empresarios, y personal de empresas, servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, y de radiología para particulares, empresarios, sindicatos de trabajadores y obras sociales privados, públicas o sindicatos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $ argentinos 400.000 cuatrocientos mil pesos. — 8º) Directorio: de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios: Presidente: Roberto Maximino Peidro; Vicepresidente: Norberto Alfredo Silva; Director titular: Emilio Casabianca; Directores suplentes: María de los Angeles García, Nora Gloria Scasso, Mirta Estela Katz; Sindicatura: se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 70.969

ENHOTEB
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Víctor Vignera, argentino, nacido 12|10|1927, arquitecto, C.I.P.F. Nº 2.474.422 y María Elda Curto de Vignera, argentina, nacida 11|7|1934, docente, C.I.P.F. Nº 5.182.328; ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Arenales 1216, P.B., Martínez, Pcia. Bs. Aires. — 2) Fecha del inst. de constitución: 26|3|1985. — 3) Denominación: ENHOTEB SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Costa Rica 5917, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros desarrollar actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales, desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentos, administrar consorcios, realizar todas las actividades comprendidas por la ley de propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración: Un Directorio compuesto por entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 8) Capital: $a 100.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias portador de $a 1.— cada una, de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio para el primer período se designó: Presidente, Víctor Vignera; Vicepresidenta, María Elda Curto de Vignera; Síndico titular, contador Melchor Gaspar García de la Fuente; Síndica suplente, contadora Ana María Beatriz Papadía de la Fuente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 3.360.— Nº 70.92[illegible]

CLANICE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución número 3 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Osiris Claudio Odoni, argentino, casado, nacido el 31|10|39, con L.E. Nº 4.239.589, comerciante, domiciliado en Avda. San Juan 4103, piso 8º, dpto. A, Capital; Aníbal Roberto Sinturión, argentino, casado, nacido el 10|10|49, Documento Nacional de Identidad Nº 7.801.265, comerciante, domiciliado en Roosevelt 640, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas de los Instrumentos de Constitución: 30 de octubre de 1984 y 11 de marzo de 1985. — 3) Denominación: CLANICE S.A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución y/o fraccionamiento de productos y/o subproductos alimenticios, artículos de limpieza, bazar y perfumería, elaborados y/o semielaborados y sus derivados, como así también el depósito, transporte y almacenamiento de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Capital: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — 7) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Osiris Claudio Odoni; Vicepresidente: Aníbal Roberto Sinturión. — Director suplente: José María Rubén Cabral Campana. — 8) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 2.760 — Nº 41.259

EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme punto 4º, art. 77, Ley número 19.550, se hace saber: Transformación. a) Asamblea del 30|7|84. — b) Escrituras públicas del 29|10|84 y 22|4|85. — c) Salomón Canievsky Sociedad en Comandita por Acciones, transformada en: EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A. — d) No hay socios recedentes: — e) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Chivilcoy 3288, 3º piso A. — Objeto: 1) Transporte de mercaderías y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, directamente o como contratista de cargas; realizar todo tipo de tareas y servicios, relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenaje de cargas, dentro o fuera del país, por medios propios o contratados; arrendar o adquirir locales o espacios para almacenaje, depósito o instalación de lo transportado; contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barranqueros y demás personal necesario. — 2) Compra, venta y comercialización de productos primarios, industrializados o no y de sus derivados, provenientes del agro y|o denominados frutos del país; comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas, envasados o a granel, incluyendo los de la caza y la pesca, y de materiales de construcción. — 3) Compra y venta de automotores en general, sus repuestos y accesorios; realización de servicios de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios o ajenos. — 4) Importación y exportación de todo lo permitido por la legislación vigente y|o futura. Duración: 70 años, desde el 28|11|67. — Capital Social: $a 4.000.000. — Administración: Directorio de 3 a 10 titulares, con mandato por 3 años; la asamblea designará igual o menor número de suplentes. — Presidente: Mario Luis Canievsky. — Vicepresidente: 1º Alberto César Canievsky; Vicepresidente 2º: Salomón Canievsky. — Directores titulares: Daniel Edgardo Canievsky y Héctor Raúl Canievsky. — Directores suplentes: Berta Celina Szychmacher de Canievsky y Mabel Castiglionesi de Canievsky. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o los Vicepresidentes 1º y 2º, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 4.080 — Nº 70.967

PENCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital D. Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada PENCAHUE S. A. — Duración hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: República de la India 3135, piso 5º "B", Capital Federal. — Socios: Santiago Félix José de Alzaga Unzué, argentino, nacido el 20|4|37, L. E. Nº 4.199.477, divorciado, hacendado, domiciliado en Av. del Libertador 3184, 13, Capital Federal, y Agustina María Isabel de Alzaga Unzué y Rodríguez Larreta de González Balcarce, argentina, nacida el 12|11|21, L. C. Nº 116.139, casada, hacendada, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3590, 19, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionadas con la actividad agropecuaria; c) Importación y Exportación; d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de $a 280.304 dividido en 280.304 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: De 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. Directorio actual: Presidente: Raúl Peralta Ramos; Vicepresidente: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente; Director: Roberto Hugo Pallavicini; Síndico Titular: Guillermo Amadeo Barousse; Síndico Suplente: Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.

$a 4.920 — Nº 41.721

RUFFINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 13 de marzo de 1985. Denominación RUFFINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Aumento del capital a $a 2.056.555, emisión de 1.623.800 acciones ordinarias, al portador de V$an. 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, y reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 12 de julio de 1984. — Capital: $ argentinos 2.056.555.

El Apoderado.

$a 720 — Nº 70.965

SARASWATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital D. Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada SARASWATI S. A. — Duración hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 5º, Capital Federal. — Socios: Carlos Gómez Alzaga, argentino, nacido el 14|4|42, L. E. Nº 4.385.855, casado, abogado, domiciliado en Posadas 1671, 2º, Capital Federal, y Sara Angela Alzaga Robinson, argentina naturalizada, nacida el 26|7|26, D. N. I. número 25.014.222, viuda, empresaria, domiciliada en Corrientes 378, 5º, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y Exportación; d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de pesos argentinos 294.511 dividido en 294.511 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: De 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. Directorio actual: Titulares: Presidente: Carlos Gómez Alzaga; Vicepresidente: Juan Gómez Alzaga; Síndico Titular: Juan Carlos Martín Perrotta; Síndico Suplente: Carlos Enrique Gil, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.

$a 4.680 — Nº 41.722

HOTELES SANTA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

(49.478). — Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 1985, resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 144.000.000 provenientes del Revalúo Contable Ley Nº 19.742; b) Declarar elevado el capital social de pesos argentinos 26.000.000 a la suma de $a 170.000.000 y por emitidas la cantidad de 1.440.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción de $a 100 de v.n. c|u. por un importe total de $a 144.000.000; c) Las acciones emitidas han quedado integradas mediante la capitalización indicada en a); d) Declarar elevado el capital social de $a 170.000.000 a la suma de $a 527.300.000 mediante la emisión de 3.573.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción de $a 100 de v.n. c|u., por un importe total de $a 357.300.000; e) Aceptar la suscripción e integración total de las acciones emitidas por parte de "Propulsora Siderúrgica" S.A.I.C., quien por tal concepto paga el importe total de pesos argentinos 3.045.000.000; es decir con una prima de emisión de pesos argentinos 752,2250 por cada acción de pesos argentinos 100 de v.n. correspondiendo el importe de $a 357.300.000 a la integración de las acciones y pesos argentinos 2.687.700.000 a la prima total por suscripción. — El pago se efectuó mediante la imputación de dicho importe entregado en dinero efectivo con anterioridad, con destino irrevocable a la cuenta "futuros aumentos de capital"; f) La totalidad de las acciones emitidas tienen derecho a dividendos a partir del 1º de diciembre de 1984; g) Modificar los textos de los Arts. 1º, 2º, 4º, 8º y 15 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Inversora Santa Catalina de Siena Sociedad Anónima, ha quedado constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Av. Leandro N. Alem 1067, Anexo - 1er. Subsuelo. — Su duración será de noventa y nueve años, contados a partir del 26 de setiembre de 1979, fecha de inscripción de sus Estatutos Sociales originales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad originariamente fue constituida bajo la denominación de HOTELES SANTA CATALINA SOCIEDAD ANONIMA. Art. Segundo: La Sociedad tiene por objeto: 1. La realización de inversiones: a) En la compra y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales para su locación, administración y explotación; b) En acciones, títulos, valores y en toda clase de valores mobiliarios; 2. La realización de operaciones financieras como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, ya sean onerosas o gratuitas, con o sin garantías. — No podrá realizar aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley Nº 21.526 u otras que requieran aporte público. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos veintisiete millones trescientos mil pesos argentinos ($a 527.300.000), dividido en cinco millones doscientas setenta y tres mil (5.273.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Artículo Octavo: Las acciones serán ordinarias al portador. — Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. — Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia y podrán representar una o más acciones. — Artículo Décimo Quinto: El órgano de fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares e igual número de Síndicos suplentes, que serán designados anualmente por la Asamblea que considere el resultado del ejercicio social. — Tanto los Síndicos titulares como los Síndicos suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. — Deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 285 de la Ley Nº 19.550 y tendrán los deberes, las facultades y las obligaciones establecidas en el artículo 294 de la Ley número 19.550. — La Comisión Fiscalizadora se reúne válidamente con la presencia de la totalidad de sus miembros. — Cada miembro tiene derecho a un voto y las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos de los miembros; todo ello sin perjuicio de las facultades otorgadas a los Síndicos en los artículos 290 y 294 de la Ley Nº 19.550. — Sus deliberaciones se extenderán en actas que se transcribirán en un libro especial. — En caso de vacancia, temporaria o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación de un Síndico titular, será reemplazado por el Síndico suplente de acuerdo al orden de elección de la Asamblea.

El Directorio.

$a 8.400 — Nº 41.793

DI - CAL - VE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Constante Di Petta, 27 años, Olavarría 3813, Caseros, Prov. Bs. As., D.N.I. 12.299.509; Juan Santiago Cal, 29 años, Fischetti 3855, Santos Lugares, Prov. Bs. As., D.N.I. 11.597.922 y Néstor Hugo Velázquez, 29 años, Rauch 1614, Caseros, Prov. Bs. As., D.N.I. 11.373.629; todos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Escritura 30 del 27 de marzo de 1985. — 3º) DI-CAL-VE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Terrada 5444, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de fiambres, lácteos, dulces, encurtidos y todo tipo de productos alimenticios. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 300.000. — 8º) Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Néstor Hugo Velázquez; Vicepresidente: Daniel Constante Di Petta. — Director Suplente: Juan Santiago Cal; se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente, del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 41.773

SYSPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Rendo, casado, argentino, nacido el 18 de enero de 1953, empleado; domiciliado en Canalejas 3630 1º; Dto. 7; Capital Federal; D.N.I. Nº 10.687.621; Luis Mario Alvarado; casado; argentino; nacido el 22 de agosto 1951; empleado; domiciliado en la calle Uruguay Nº 1452; Ciudad Madero; Prov. Bs. As.; D.N.I. Nº 10.128.736, y Rodolfo Oscar Pieri; soltero; argentino; nacido el 9 de setiembre 1957; empleado; domiciliado en Manzanares 4917; Capital Federal; D.N.I. Nº 13.740.101; Constitución: Escritura pública 22 marzo 1985 ante escribano Cap. Fed. Héctor Jorge Bruno. Denominación: SYSPRINTER S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Canalejas 3630; 1º 7; Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra; venta; importación; comercialización; distribución; alquiler y leasing de equipos de computación; máquinas y equipos para la industria gráfica: componentes; repuestos y accesorios para tales equipos y maquinarias así como materias primas y materiales para la computación y la industria gráfica. b) Industrial: Mediante la reparación y mantenimiento de equipos de computación y máquinas y equipos de la industria gráfica. c) Servicios: Procesamiento electrónico de datos, análisis de sistemas; programación; ingeniería de sistemas; servicios de consultoría para la instalación de computadoras; actividades relacionadas con la informática; auditoría de sistemas y microfilmación. Duración: 99 años. Capital: $a 120.000. Administración y fiscalización: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Rendo. Vicepresidente: Luis Mario Alvarado. Vocal: Rodolfo Oscar Pieri. Síndico titular: Cont. Alejandro González. Síndico suplente: doctor Rolando Avelino Ocampo. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado.

$a 3.720 — Nº 41.682

ESTABLECIMIENTOS CONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 15.428. — Por Asamblea General Extraordinaria del 15|10|84, se resolvió modificar el Art. 3º del Estatuto Social. Capital Social es de $a 9.000.000.

El Presidente.

$a 480 — Nº 41.777

VOLNIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 22|3|85 otorgada ante el Registro 473 de Capital, se constituyó la Sociedad: VOLNIC S.A., con domicilio legal en Paraná 439 de esta ciudad. — Socios: Hortensia Alende, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 15|6|42, D.N.I. Nº 4.497.800, comerciante, domiciliada en Maure 2155, Capital; Hortensia Bacigaluppo, viuda, argentina, nacida el 2|8|16, comerciante, L.C. Nº 0.150.991, domiciliada en Amenábar 691, Capital; Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez, casada, argentina, nacida el 26|8|50, L.C. número 6.408.265, comerciante, domiciliada en Chacabuco 732, piso 8º, Departamento 42, Capital, y Ana Scuglia, casada, argentina, nacida el 22|11|57, D.N.I. número 13.677.674, analista de sistemas, domiciliada en Blanco Encalada 1563, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Hortensia Alende; Vicepresidenta: Hortensia Bacigaluppe; Directoras suplentes: Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez y Ana Scuglia.

La Abogada.

$a 3.240 — Nº 70.963

BELMO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 19|11|1984, escritura pública del 11|12|84, BELMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó los arts. 1º y 4º del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede social actual en Vernet 342. Capital Social: $a 39.419.480. —

El Directorio.

$a 840.— Nº 70.877

PESICA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 318, de fecha 28 de noviembre de 1984, PESICA S.A. — Reforma de estatuto. — Artículo 14) La Dirección técnica estará siempre a cargo de médicos. Se desempeñará como Director Técnico el Dr. Roberto Maximino Peidro; Décimo quinta: no requiere publicidad por tratarse de los honorarios médicos y su destino.

El Apoderado.

$a 600 — Nº 70.968

SANPRI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: José Luis Priede González, español, casado, 34 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 9.043.599, domiciliado en Rincón 168, de Capital y, Olga Susana Santiso, argentina, casada, 34 años de edad, comerciante, L.C. número 6.418.581, con domicilio en Rincón 168, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de abril de 1985. — 3) Denominación: SANPRI S.A. — 4) Domicilio social: Rincón 168, Capital. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; realización de obras públicas contratadas por organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una. — 8) Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente. — 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. — Directorio: Presidente: José Luis Priede González; Vicepresidenta: Olga Susana Santiso y Director Suplente: Bernardo González González. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 4.320 — Nº 41.047

ESTAMP
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3 del 10|10|1979. — Socios: Francisco José Rivas, arg., nacido el 7|11|1933, casado en primeras nupcias con María Luisa Redoano, comerciante, D.N.I. Nº 4.110.723, y Fernando Rivas, arg., nacido el 9|9|1961, soltero, hijo de Francisco José Rivas y de María Luisa Redoano comerciante, D.N.I. Nº 14.647.292, domiciliados en Arengreen 1448, Cap. Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 28|12|1984. — 3) Denominación: ESTAMP S. A. — 4) Domicilio: Paisandú 874, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, impresión y proces [illegible] útil y|o necesario para la elaboración de etiquetas, apliques, banderines, folletos, sobre todo tipo de material susceptible de ser impreso y todo otro producto o subproducto relacionado directamente con la industria gráfica. Comercial: Mediante la comercialización, exportación y|o importación de materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles diseños, marcas, modelos industriales ,dibujo técnico relacionado directamente con el objeto social de la sociedad. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 1.000.000.—, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1.— c|una, de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. La Asamblea deberá designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa: Presidente, Francisco José Rivas; Vicepresidente, Fernando Rivas; Síndico titular, contador Isaac Kelmesres y Síndico suplente, contador Adolfo Pilipski. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 4.080.— Nº 70.929

DORTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Resol. Gral. de la I.G.P.J. 8|79. Socios: Víctor Hugo Dorrez argentino, soltero, de treinta y un años de edad, contador público nacional, D.N.I. número 11.015.428, domiciliado en Dr. Wenceslao de Tata 3925, Santos Lugares. Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Dorrez, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, arquitecto, D.N.I. Nº 10.108.620, domiciliado en Tucumán 1545, planta baja, departamento A, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 69 de fecha 22|4|1985, pasada al Folio 245 del Registro Notarial 1.116 de Capital Federal, otorgada ante la escribana pública María R. Hess de Grighone. Denominación: DORTEC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Tucumán 1561, piso segundo, departamento 19, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, refacción de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines enunciados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital es de pesos argentinos cien mil. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio a: Juan Carlos Dorrez: Presidente; Víctor Hugo Dorrez; Vicepresidente, y para integrar la Sindicatura: Marcelo Carlos Di Tulio: Síndico, y Ricardo Luis Cajal: Síndico suplente.

El Apoderado.

$a 4.560 — Nº 70.949

FELIX DE ALZAGA UNZUE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital D. Alberto H. Hueyo, como consecuencia de la escisión efectuada y rescate de acciones aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 148 de fecha 26 de setiembre de 1984, se procedió a reducir el capital social y modificar el artículo 4º de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento treinta y cuatro mil seiscientos pesos argentinos, compuesto por ciento treinta y cuatro mil seiscientas acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal un peso argentino cada una, las que se hallan totalmente suscriptas, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.

$a 1.920.— Nº 41.712

INDUSTRIAS QUIMICA Y MINERA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 11 de fecha 17 de marzo de 1983; 277 de fecha 1º de noviembre de 1984; acta de Asamblea General Extraordinaria 27 de diciembre de 1982; Ordinaria Unánime 3 de octubre de 1984; Aumento de capital: Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550, y reforma: cambio de nombre social. La Sociedad constituida con la denominación de: INDUSTRIAS QUIMICA Y MINERA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa su giro con la denominación de "Industrias Química y Minera Sociedad Anónima"; su sede social se ubica en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; siendo su plazo de 99 años desde el 14 de octubre de 1969. Objeto: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión y consignación de zinc, sus aleaciones y derivados; b) La extracción, transformación, producción, procesamiento e industrialización de productos y subproductos y sus derivados y afines, relativos a las industrias metalúrgica, químicas, mineras, mediante la adquisición, de cualquier mina en explotación de productos de zinc, y sus derivados y|o inversiones para cateo de yacimientos para la explotación; c) El aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o a terceras personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, y financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — Directorio: de tres a nueve miembros con mandato de un año. Representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: un síndico titular, uno suplente, en su caso. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 3.480 — Nº 70.970

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Fecha del instrumento: 17 de diciembre de 1984. — Denominación: LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Aumento del capital a $a 4.396, emisión de 4.196 acciones ordinarias al portador de V|N $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y adecuación de los estatutos a la Ley 19.550; todo dispuesto por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1983. — Denominación: Laboratorios Oftalmológicos Argentinos Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 19 de febrero de 1958. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: La explotación en todas sus formas de la industria y del Comercio de drogas, productos medicinales, instrumental y artículos relativos a la medicina; el arrendamiento, compra, construcción, explotación y venta de locales, laboratorios y|o sanatorios, y el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas y a efectuar toda clase de operaciones financieras, con el propósito de explotar actividades afines a la medicina, éstas serán: a) Actividades Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos en general, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos, y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y productos alimenticios; b) Actividades Comerciales: Compra-Venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas que hacen al objeto industrial, explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales y literarios y su negociación en el país o fuera de él; c) Actividades Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Actividades Inmobiliarias: Compra-venta, construcción, administración y|o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, incluso construcción y explotación de laboratorios, clínicas, sanatorios y|o droguerías. — Capital: $a 4.396 — Administración: Directorio: compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente, o dos directores en forma conjunta designados por el Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 5.520 — Nº 70.95[illegible]

TREOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 28|8|84, escritura pública del 13|12|84, TREOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social, emitió acciones y cambió sus características y reformó los arts. 1º; 4º; 5º; 9º; 13 y 15. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal con sede actual en Juan de Garay 1298; piso 11º; C. Capital social: pesos argentinos 23.400.

El Directorio.

$a 720 — Nº 41.68[illegible]

ALRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79: 1º) Osvaldo Daniel Slinin, 59 años, L.E. 6.662.167; Juana Sara Kitzis de Slinin, 48 años, L.C. número 2.587.843, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Medrano 342, 1º "B", Cap. Fed. — 2º) Escritura 32 del 3 de abril de 1985. — 3º) ALRAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Alte. Francisco Juan Seguí 6722, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización y distribución de equipos, aparatos e instrumentos de óptica, fotografía, audio y cinematografía. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 1.000.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 6 miembros por 2 ejercicios; Un Síndico Titular y uno Suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Osvaldo Daniel Slinin; Vicepresidenta: Juana Sara Kitzis de Slinin; Síndico Titular: Salvador Pinski; Síndico Suplente: Sergio Mario Manzi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 1.440 — Nº 41.774

LAGUNAS DE GALVAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital, D. Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y financiera una sociedad anónima denominada LAGUNAS DE GALVAN S.A. Duración: hasta el 30 de junio de 2011. Domicilio: Corrientes 378, 7º piso, Capital Federal. Socios: Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, argentino, nacido el 15|8|17, L.E. Nº 270.400, casado, hacendado, domiciliado en Avda. Alvear 1329, Capital Federal; Carlos Gómez Alzaga, argentino, nacido el 14|4|42, L.E. Nº 4.385.855, casado, abogado, domiciliado en Posadas 1671, 2º, Capital Federal. El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y formento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter. b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrialización, o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria. c) Importación y Exportación. d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 1.299.952.— dividido en 1.299.952 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1.— cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. Directorio actual: Presidente. Carlos Indalecio María Gómez Alzaga; Vicepresidente, Carlos Gómez Alzaga; Director titular, Ignacio Gómez Alzaga; Síndico titular, Ernesto Severiano Recalde; Síndico suplente, Carlos Enrique Gil, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 4.800.— Nº 41.723

CHIVILME
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, una Sociedad Anónima denominada CHIVILME S.A. — Duración: hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 5º, Capital Federal. — Socios: Carlos Gómez Alzaga, argentino, nacido el 14|4|42, L.E. Nº 4.385.855, casado, abogado, domiciliado en Posadas 1671 - 2º, Capital Federal y Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, argentino, nacido el 15|8|17, L.E. Nº 270.400, casado, hacendado, domiciliado en Av. Alvear 1329, Capital Federal. El objeto social es el siguiente: actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de este carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 685.415 dividido en 685.415 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. — Directorio actual: Titulares: Presidente: Carlos Gómez Alzaga; Vicepresidenta: María Inés Patrón Costas de Gómez Alzaga; Síndico Titular: Juan Carlos Martín Perretta; Síndico Suplente: Carlos Enrique Gil, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 4.680 — Nº 41.713

FATHMYR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una Sociedad Anónima denominada: FATHMYR S.A. — Duración: hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Arenales 2669, Capital Federal. Socios: Félix Francisco González Alzaga, argentino, nacido el 18|6|39, L.E. número 4.289.686, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Arenales 2669, Capital Federal; Alejandro César González Alzaga, argentino, nacido el 20|6|40, L.E. Nº 4.304.696, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Posadas 1333, Capital Federal; Tomás Félix González Alzaga, argentino, nacido el 2|11|41, L.E. Nº 4.372.486, casado, productor agropecuario, domiciliado en Rodríguez Peña 1746 - 2º "A", Capital Federal; Horacio Félix González Alzaga, argentino, nacido el 26|10|46, L.E. número 4.558.334, casado, productor agropecuario, domiciliado en Avda. Callao 2045 - 2º "A", Capital Federal; Rita Isabel González Alzaga de Giordano, argentina, nacida el 7|10|56, D.N.I. número 12.046.140, casada, productora agropecuaria, domiciliada en Arenales 2669, Capital Federal, y Magdalena María González Alzaga de Domínguez, argentina, nacida el 9|12|44, L.C. número 5.078.032, casada, productora agropecuaria, domiciliada en Rodríguez Peña 1762, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: la administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente medinte la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materiales primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 494.655 dividido en 494.655 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. Directorio actual Presidente: Félix Francisco González Alzaga; Vicepresidente: Alejandro César González Alzaga; Directores Titulares: Tomás Félix González Alzaga, Horacio Félix González Alzaga, Rita Isabel González Alzaga de Giornado, y Magdalena María González Alzaga de Domínguez; Síndico Titular: Fernando Botet; Síndico Suplente: Martín José Agustín Silva Garretón, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 6.240 — Nº 41.714

COMPAÑIA AMERICANA SALBER
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 226 del 16|11|84 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 15|10|84 donde los señores accionistas de COMPAÑIA AMERICANA SALBER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el capital social de $a 5.680, a la suma de $a 500.000 y modificar el artículo 4º del estatuto social, que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública".

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 70.954

NILEN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. Se hace saber por un día. — 2) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10|4|1984 y escritura Nº 180 del 13|11|1984. — 3) NILEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Triunvirato 3447, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección de prendas para la indumentaria personal, fabricación de tejidos, hilados y de todo otro artículo susceptible de ser elaborado por la industria textil; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria textil, explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, así como construcciones de todo tipo, obras viales y de desagüe y toda mejora susceptible de realizar en inmuebles. Toda obra que por su naturaleza requiera la intervención de un profesional inscripto en la respectiva matrícula, será o serán contratados a esos fines: d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, tambos y granjas; e) Financieras: Mediante la celebración de operaciones de crédito con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, así como la compra, suscripción y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Podrán realizarse cualquier tipo de operaciones, financieras o de inversión, con exclusión de aquellas que prevee la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar del 30|10|1961. — 7) $a 200.000.— 8) Dirección y administración a cargo de un Directorio entre tres y seis miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea nombrar también un síndico suplente. — 9) Presidente, Abraham Gordin; Vicepresidente, Jaime Schaiquevich; Director, Eduardo Osvaldo Gordin; Directoras: Basela Tzal de Gordin, Cecilia Gordin de Schaiquevich y Miriam Kornbenfeld de Gordin; Síndico titular, Boruch Poltorak. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 5.640.— Nº 41.708

SCHERMUK HERMANOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Transformación. — 1) Moisés Schermuk, argentino, casado, comerciante, 23|10|22, con L.E. 1.998.346, Andrés Lamas 2331, 2º piso A, Capital; León Schermuk, argentino soltero, comerciante, 13|4|26, L.E. 4.769.646, Jean Jaures 449, piso 3º A, Capital. Ingresan como nuevos socios: Héctor José Schermuk, argentino, casado, empleado, 10|10|55, D.N.I. 11.912.686, Vidal 1860, 7º piso D, Capital; Carlos Elías Schermuk, argentino, soltero, estudiante, 22|1|63, con D.N.I. 16.161.805, habilitado para ejercer el comercio; Rosa Yarsky de Schermuk, argentina, casada, ama de casa, 25|5|24, L.C. 5.522.093, éstos dos últimos domiciliados en Andrés Lamas 2331, 2º piso A, Capital. — 2) 31|10 83 y 20|3|84. — 3) Por transformación de la sociedad SCHERMUK HERMANOS SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se denominará Schermuk Hermanos Industrial y Comercial S.R.L. — 4) Agüero 874, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de tornillería y bulonería en general y de máquinas herramientas y elementos partes y repuestos para las mismas. La representación de personas físicas, empresas y|o sociedades ya sean nacionales o extranjeras con relación al ramo que explota. — 6) Se fija en 59 años, 2 meses y 12 días a partir del 18|11|53, o sea hasta el 31|1|2013. — 7) $a 350.000. — 8) y 9) A cargo de todos los socios nombrados Gerentes. La firma social será ejercida por Moisés Schermuk, León Schermuk, Héctor José Schermuk, Carlos Elías Schermuk, Rosa Yarsky de Schermuk en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 41.735

AGROCONAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 51 del 15|4|85, pasada al folio 141 del Registro 111 de Capital, se formalizó: a) el aumento de capital de $a 100.000 a $a 280.000, que sancionara la Asamblea Ordinaria del 15|7|1983; y b) el aumento de capital de $a 280.000 a $a 4.000.000 y la consecuente reforma del Art. 4º del estatuto social, fijando su capital en dicha suma, conforme lo sancionara la Asamblea Extraordinaria del 10|12|1984.

El Escribano.
$a 960 — Nº 71.031

NEXBUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28|6|84 protocolizada por escritura Nº 697 del 21|12|84, se ha resuelto aumentar el capital social en $a 9.650.000, o sea hasta un total de pesos argentinos 10.005.000; y emitir 9.650.000 acciones ordinarias nominativas de $a 1 valor nominal cada una de un voto por acción, asimismo se reforma el Art. 4º que queda redactado en la siguiente forma: El capital social es de $a 10.005.000, y se divide en acciones ordinarias nominativas de un voto cada acción y de $a 1 valor nominal cada acción.

La Apoderada.
$a 1.380 — Nº 71.044

LA DESPLAYADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una Sociedad Anónima denominada: LA DESPLAYADA S.A. — Duración: hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 7º, Capital Federal. — Socios: Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, argentino, nacido el 3|12|25, L.E. Nº 4.217.084, casado, hacendado, domiciliado en Corrientes 378, 7º, Capital Federal, y Marta María Ana Gómez Alzaga de Vela, argentina, nacida el 26|7|42, L.C. número 9.992.302, casada, hacendada, domiciliada en Libertad 1370, 3º "A", Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compraventa o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 617.511, dividido en 617.511 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Directorio actual: Presidente: Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga; Vicepresidente: Fernando Gómez Videla; Síndico Titular: Ernesto Severino Recalde; Síndica Suplente: Liliana Aída Abella, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 4.680 — Nº 41.715

LA FINITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada LA FINITA S.A. — Duración: Hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Esmeralda 358, 7º piso, Capital Federal. — Socios: Eduardo Saturnino Lanusse de Alzaga, argentino, nacido el 2|11|45, C.I. 5.267.744 de Pol. Fed., casado, licenciado en administración agraria, domiciliado en Esmeralda 358, 7º 22, Capital Federal; y María Josefina de Alzaga de Lanusse, argentina, nacida el 28|9|20, C.I. 1.636.627 de Pol. Fed., casada, ama de casa, domiciliada en Esmeralda 358, 7º 22, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios sea debidamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y Exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $a 332.451, dividido en 332.451 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: De uno a cinco titulares debiendo elegirse igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor regulados en el artículo 55 de la Ley 19.550. — Directorio actual: Titulares: Presidente, Alberto Rómulo Lanusse; Vicepresidente, Eduardo Saturnino de Alzaga; Directora, María Josefina de Alzaga de Lanusse; Director, Alberto María Lanusse; Directora suplente, Josefina Milagros Lanusse de Durand, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 5.040 — Nº 41.724

ALCANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución por Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Isidoro Gueller, casado, argentino, abogado, nacido el 1º|1|37, con L.E. 4.195.674; y Berta Rotstein, nacida el 26|4|45, casada, argentina, psicopedagoga, L.C. 5.105.958, ambos domiciliados en Av. de Mayo 791, piso 3º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|7|84 y 20|11|84. — Denominación: ALCANDA S.A. — Domicilio: Av. de Mayo 791, piso 3º Capital. — Objeto: a) Explotación, compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales; urbanización, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones de la ley sobre propiedad horizontal; b) Efectuar préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros, para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, excluyendo expresamente las operaciones reglamentadas por la ley de entidades financieras y toda otra que se dicte en el futuro regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Presidente, Isidoro Gueller; Vicepresidenta, Berta Rotstein; Síndico titular, Enrique Silvio Trajtenberg; Síndica suplente, Perla Isabel Graciela Trajtenberg. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 41.734

CAMPO VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Aumento de Capital. Se hace saber: Que por escritura 559 del 25|9|84 la sociedad: CAMPO VISUAL SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1984, decidió reformar los artículos 3º, 4º y 12 del Estatuto que en consecuencia quedan redactados así: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación acopio y distribución de máquinas, herramientas, partes, autopartes, productos elaborados, semielaborados, materiales, materias primas y mercaderías, metales ferrosos y no ferrosos y materiales sintéticos relacionados con la industria mecánica metalúrgica, electrometalúrgica, electromecánica y de electrónica que se relacione y sirva para el cumplimiento del objeto social. — Industrial: Mediante el diseño, proyecto, modificación, construcción, producción, elaboración, fabricación, transformación, automatización y procesamiento en todas sus formas de equipos motores, unidades mecánicas y máquinas neumáticas, mecánicas, electrónicas e hidráulicas. — Comprendiendo el balancinado, estampado, matricería, fundición y mecanizado general de piezas, metales, materias primas, productos e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Patentes y Marcas: La sociedad podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, adquirir, administrar y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patentes y privilegios de invención, procesos de fabricación y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos comerciales e industriales, patentes precaucionales, marcas distintivas, como también de toda clase de derechos privilegios e inmunidades inherentes a todo lo antedicho; otorgar regalías y|o royalties, que se relacionen y sirvan para el cumplimiento del objeto social. — Consultora y de Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora y asesoramiento técnico de ingeniería automática, desarrollo del producto, proceso de mecanizado, proyecto de equipos especiales, transporte de materiales, control de calidad, metrología, ensayos de ingeniería, ingeniería de producción, ingeniería de computación y balística. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos. — Frutícolas: Mediante el cultivo y explotación de árboles frutales, comerciar con sus productos y subproductos. — Horticultura: Mediante el cultivo y comercialización de sus productos. — Avícola: Mediante la cría de aves y producción de huevos y la comercialización de sus productos y subproductos. — Cunicultura: Mediante la cría del conejo para comercializar su carne, pelo y piel. — Ganadería: Mediante la cría del ganado vacuno, lanar, caballar, ovejas, cabras y cerdos y la comercialización de sus productos y subproductos; establecer y explotar tambos y cabañas. — En el ejercicio del objeto social queda excluido expresamente todo aquello que es privativo de profesiones liberales de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia sin perjuicio de utilizar en cada caso los servicios o firma de profesionales o técnicos habilitados o competentes conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas determinen. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Artículo 4º: Capital Social: El capital social es de pesos argentinos trescientos treinta y un mil doscientos $a 331.200 representado por trescientos treinta y un mil doscientas acciones ordinarias al portador de pesos argentinos Uno ($a 1.00) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Al elevarse a escritura pública se abonarán los sellados de ley. — Art. 12: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias; o a fondo de reserva facultativa o de previsión; o a cuenta nueva; o a destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Directorio.
$a 11.040 — Nº 41.678

---

22 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital D. Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada 22 DE OCTUBRE S. A. — Duración, ahsta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 3º, Capital Federal. — Socios: Marta María Ana Gómez Alzaga de Vela, argentina, nacida el 26|7|42 L. C. Nº 9.992.302, casada, hacendada, domiciliada en Libertad 1370, 3º "A", Capital Federal, y Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, argentino, nacido el 3|12|25, L. E. Nº 4.217.084, casado, hacendado, domiciliado en Corrientes 378, 7º Capital Federal. El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La Administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra, venta o premuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y Exportación; d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de pesos argentinos 447.048 dividido en 447.048 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: De 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. Directorio actual: Presidente: Emilio Felipe Vela; Vicepresidenta: Marta María Ana Gómez Alzaga de Vela; Síndico Titular: Guillermo Amadeo Barousse; Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Cornejo Saravia, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.
$a 4.800 — Nº 41.719

ASUNI SEÑOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Manuel Salgado, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1947, L.E. Nº 7.782.606, domiciliado en la calle Alsina 320 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Asunción Señor López de Salgado, española, casada, comerciante, nacida el 10 de junio de 1946, C.I. número 5.112.571, domiciliada en la calle Alsina 320 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Héctor Santiago Orradre, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1946, domiciliado en la calle Eduardo Arana 1023, de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 7.769.438; y Pedro Garrido Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 19 de abril de 1945, C.I. Nº 10.507.136, domiciliado en la calle Buenos Aires 1269, de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 11 de abril de 1985. — 3) Denominación: ASUNI SEÑOR S.A. — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 431, piso 10 C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos de mimbre y caña. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de muebles de mimbre y caña, artesanías, prendas de vestir, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Cien años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 480.000.— representado por cuatrocientas ochenta mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. En caso de prescindirse de la sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Presidente, Manuel Salgado; Vicepresidente, Pedro Garrido Martínez; Director, Héctor Santiago Orradre; Directora suplente, Asunción Señor López de Salgado; Norma María Sánchez de Orradre y Silvia Rosa Ponce de Garrido. — 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el art. 44 Ley Nº 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. — 10) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 11) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Todas las acciones podrán ser escriturales.

El Director.
$a 6.120.— Nº 41.744

PIRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Capital D. Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada PIRUCO S. A. — Duración hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Alsina 495, piso 8º, Capital Federal. — Socios: Agustina María Isabel de Alzaga Unzué y Rodríguez Larreta de González Balcarce, argentina, nacida el 12|11|21, L. C. número 116.139, casada, hacendada, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3590, 19, Capital Federal, y Santiago Félix José de Alzaga Unzué, argentino, nacido el 20|4|37, L. E. Nº 4.199.477, divorciado, hacendado, domiciliado en Av. del Libertador 3134, 13, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrolló y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra, venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y Exportación; d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de $a 265.961 dividido en 265.961 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: De 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. Directorio actual: Presidente: Marcos González Balcarce; Vicepresidenta: Agustina María Isabel de Alzaga Unzué y Rodríguez Larreta de González Balcarce; Síndico Titular: Roberto Alfonso Cúpolo; Síndica Suplente: Marta Susana Cúpolo, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.

$a 4.920 — Nº 41.720

EL QUITUPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una Sociedad Anónima denominada EL QUITUPI S.A. — Duración: hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 2º, Capital Federal. — Socios: Félix Gabino Gómez Alzaga, argentino, nacido el 30|5|36, L.E. Nº 589.458, casado, hacendado, domiciliado en Avda. Corrientes 378, 2º, Capital Federal, y Martín Bosco Gómez Alzaga, argentino, nacido el 30|5|36, L.E. Nº 589.459, casado, hacendado, domiciliado en Avda. Corrientes 378, 2º, Capital Federal. El objeto social es el siguiente: actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones en otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de pesos argentinos 372.874 dividido en 372.874 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: de 1 a 5 titulares en igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. — Directorio actual: Titulares: Presidente: Félix Gabino Gómez Alzaga; Vicepresidenta: María Peluffo Alemán de Gómez Alzaga; Síndico Titular: Ernesto Severiano Recalde; Síndico Suplente: Ramón Romanyach Pons, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.

$a 4.680 — Nº 41.717

EL CORRALITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto H. Hueyo, ha sido constituida por escisión de Félix de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una Sociedad Anónima denominada: EL CORRALITO S.A. — Duración: hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 2º, Capital Federal. — Socios: Martín Bosco Gómez Alzaga, argentino, nacido el 30|5|36, casado, hacendado, L.E. Nº 589.459, domiciliado en Corrientes 378, 2º, Capital Federal; Félix Gabino Gómez Alzaga, argentino, nacido el 30|5|36, L.E. número 589.458, casado, hacendado, domiciliado en Corrientes 378, 2º, Capital Federal. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter; b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; c) Importación y exportación; d) Financieras: La compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la Sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 350.423 dividido en 350.423 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por tres años. — Directorio actual: Presidente: Martín Bosco Gómez Alzaga; Vicepresidente: Félix Gabino Gómez Alzaga; Síndico Titular: Ernesto Severiano Recalde; Síndico Suplente: Ramón Romanyach Pons, quienes han aceptado los cargos.

El Autorizado.

$a 4.680 — Nº 41.718

TESIRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 204, del 23|4|85, en el Registro 310 de Capital Federal. — Los accionistas de: Tesira Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27|11|84, resolvieron: a) Aumentar el capital en $a 35.875.000 o sea hasta un total de $a 36.000.000; b) Emitir 358.750 acciones ordinarias, al portador clase A de 5 votos por acción valor nominal cada una de $a 100 con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 35.875.000 y el capital totalmente emitido a $a 36.000.000; c) Reformar los artículos 1º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10; 11; 12; 13; 15; 16; 17. 18; 19; 20; 21; 22; y 23 del estatuto social que dicen: Art. 1º) Con la denominación de: TESIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, continúa funcionando la sociedad anónima que se constituyera bajo el mismo nombre. Fija su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 5º) El capital social se fija en la suma de $a 36.000.000, representado por 360.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción y de valor nominal $a 100 cada una. — Art. 6º) Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto indicado en el artículo anterior. — Art. 7º) Serán firmados por un director y por un Síndico las acciones y los certificados provisionales que se emitan, que cumplimentarán los requisitos del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º) Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las acciones ordinarias que se emitan, siempre en proporción a su tenencia y dentro de su clase. — Art. 9º) La mora en el pago de las acciones suscriptas faculta al Directorio a seguir cualquiera de los procedimientos establecidos por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 10) La amortización parcial o total de las acciones podrá efectuarse cumplimentándose lo normado por el artículo 223 de la Ley 19.550. — Art. 11) El directorio de la sociedad estará compuesto por tres a siete miembros, según determine la asamblea, la que podrá además elegir entre uno y cinco miembros suplentes, todos podrán ser reelectos y durarán un ejercicio en sus funciones, continuando en los mismos hasta tanto sean designados los reemplazantes por nueva elección en asamblea ordinaria. — Art. 12) El directorio sesionará con la periodicidad que establecen las disposiciones legales y además cuando lo requiera cualquiera de los directores, tendrá quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes pudiendo los ausentes autorizar a otro director para votar en su nombre siempre que exista quórum. — Art. 13) El Directorio tendrá todas las facultades necesarias para el ejercicio de sus funciones entendiéndose expresamente conferidas las especiales que establecen los artículos 1.881 del Código Civil y el 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63 como asimismo las que determina y le son necesarias para cumplimentar con el presente estatuto, pudiendo practicar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Art. 15) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de un año, pudiendo ser reelecto. — La asamblea también elegirá un suplente por el mismo término. — Art. 16) La asamblea ordinaria de accionistas establecerá las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio y Sindicatura, las que se imputarán a gastos generales y|o a ganancias del ejercicio. — Art. 17) Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas para tratar las materias indicadas por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, respectivamente, en la forma y condiciones y por los plazos que determinen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo en que deben realizarse y en los períodos que ellos determinen. — Art. 18) Para poder participar en la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. — Art. 19) La asamblea ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con la presencia de más de la mitad de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — Art. 20) Cuando la asamblea trate supuestos indicados en la última parte del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 todas las acciones cualquiera sea su tipo tendrán derecho a un voto por acción. Art. 21) Presidirá las asamblea el Presidente del Directorio o quien lo sustituya o a falta de ambos la persona que elija la asamblea por mayoría. — Art. 22) El ejercicio social termina el 30 de junio de cada año. — Art. 23) La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de la Sindicatura. — d) Canjeadas las acciones actualmente en circulación por acciones de acuerdo al nuevo signo monetario.

La Escribana.

$a 10.320 — Nº 71.018

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23|4|84 Acta Nº 18 protocolizada en Escritura Pública Nº 120 del 14|8|84 del Registro 1.062 de Capital Federal, se resolvió el aumento de capital social de la suma de $a 1.000.000 a pesos argentinos 3.800.000, representado por 2.800 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada acción con derecho a cinco votos. Que habiendo sido observada dicha resolución por la autoridad respectiva en cuanto al valor de las acciones, se resolvió por Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 30|10|84 protocolizada en Escritura Pública Nº 192 del 30|11|84 del mismo registro que la anterior, modificar el artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Tres millones ochocientos mil pesos argentinos, representado por tres mil ochocientas acciones de un mil pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento resuelto por Asamblea deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Abogado.

$a 2.760 — Nº 71.027

RESOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3,79; 1) Stella Iris Burgos, argentina, soltera, abogada, nacida el 5-11-55, D.N.I. 11.985.303, domiciliada en Charcas 3858, piso "A", Capital. Antonio Ramos, argentino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 30-10-1910, L. E. 5.454.339, domiciliado en Uriburu 264, Capital; 2) Instrumento constitutivo del 6-12-84; 3) RESOLANA S. A.; 4) Paraguay 3538, piso 8º "B"; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: A la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, y de granja, ya sea propios o de terceros; b) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones; f) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y minería; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 100.000; 8) Presidenta: Stella Iris Burgos; Vicepresidente, Antonio Ramos; Síndica titular, Mónica Graciela Ayr; Suplente, Carlos Alberto Aguilar Pinedo. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vice en su caso; 9) 31-12 de cada año.

La Apoderada.

$a 2.760 — Nº 71.047

INDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Enrique Demaestri, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. Nº 5.538.882, Roque Sáenz Peña 1770, Olivos; Osvaldo Rubén Clark, argentino, divorciado, de 36 años, comerciante, D. N.I. Nº 7.642.103, Lavalle 1783, Capital Federal; Oscar Alberto Scorolli, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. Nº 4.579.115, Alvarez Thomas 1029, Capital Federal. — 2º) Escritura 51 de fecha 11 de abril de 1985. — 3º) INDES S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 382, piso 7º, oficina 25. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de materias primas y productos destinados a las industrias metalúrgicas, plásticas, químicas, madereras, y textiles, incluyendo pegamentos, adhesivos, siliconas, abrasivos, aceites minerales, pigmentos y colorantes; podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: dos millones cien mil pesos argentinos ($a 2.100.000). — 8º) Directorio: de tres a cinco miembros con mandato de dos años; Presidente: Daniel Enrique Demaestri; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Clark; Directores Titulares: Zulema Cristina López de Demaestri, Osvaldo Alberto Scorolli; Directores Suplentes: María Cristina Tortorelli de Scorolli; Carlos Darío Clark. Sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 2.580 — Nº 71.088

PUNTA ALVEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3|9|84, Nº 370, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28|2|84 por la cual se resolvieron los siguientes puntos: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta recayendo la elección unánime en los señores Roberto F. Vezzoni, representante de Compañía Emiliana de Exportación S.A. y Pedro Nardi, representante de Entre Rios S.A.C.M. y F. — 2) Se aprueba por unanimidad el Revalúo Contable Ley 19.742 sobre los bienes de uso al 30|9|83 y se dispone acreditar a la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable) la suma de $a 63.211.684 y a la cuenta Saldo Por Actualización Contable Ley 19.742 (No capitalizable) el remanente de $a 1.000. — 9) Se resuelve unánimemente fijar en $a 100 el valor nominal de cada acción de la Sociedad, encontrándose fijado y representado el capital social por veinte mil acciones de $a 100 cada una y representativas de $a 2.000.000 que es el capital de la Sociedad hasta el momento. Se dispone que el Directorio resuelve en 120 días el canje de los títulos actuales por los nuevos. — 10) La Asamblea unánime resuelve aumentar el capital social mediante la emisión de setecientas treinta mil acciones de $a 100 de valor nominal cada una, ordinarias nominativas de cinco votos cada una, representativas de un aumento de capital social de $a 73.000.000 que se conforma mediante la capitalización de las siguientes partidas: a) Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable) $a 63.000.000; b) Aportes en dinero efectivo recibido de los accionistas en proporción a sus tenencias para su capitalización pesos argentinos 4.000.000; y c) Capitalización de ganancias líquidas y realizadas $a 6.000.000. — 11) Se adecua al nuevo signo monetario y aumenta la garantía que cada Director debe prestar fijándosela en $a 10.000 a partir de la fecha. 12) Se decide unánimemente modificar los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales de Punta Alvear S.A. y dejarlos redactados como sigue: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $a 75.000.000 (pesos argentinos setenta y cinco millones) representado por 750.000 (setecientas cincuenta mil) acciones de $a 100 (pesos argentinos cien) de valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". — "Artículo noveno: Los Directores deben prestar las siguientes garantías. La suma de diez mil pesos argentinos cada uno de ellos que depositarón en la caja de la Sociedad por el término de sus funciones hasta que la Asamblea apruebe su gestión. Esta garantía también podrá ser prestada en títulos públicos por valor equivalente". Así queda pues formalizado el aumento de capital de la Sociedad Punta Alvear S.A., mediante la emisión de 730.000 acciones de $a 100 c|u. valor nominal y asimismo reformados los artículos cuarto y noveno de los estatutos sociales de la citada Sociedad.

El Apoderado.
$a 5.400 — Nº 71.103

REFINERIA DE METALES AIREC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 5 de marzo de 1985. — Constituyen: Irene Catalina Ceria de Beretta, argentina, viuda, abogada, nacida el 10|12|39, con L.C. número 3.797.279, domiciliada en Suipacha 1274, piso 17, dpto. B, Capital; y Jorge Floro Ceria, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10|9|36, con C.I. Nº 3.479.309, domiciliado en Av. Callao 1836, piso 13, Capital. — Denominación: REFINERIA DE METALES AIREC S.A. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1124, piso 8º B, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fundición, elaboración, aleación y recuperación de metales de todo tipo, trafilación, industrialización de metales en todas sus etapas, sometimiento de metales a procesos químicos, y toda otra actividad industrial propia de la industria metalúrgica. — b) Comercial: mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, etcétera de toda clase de metales, de producción propia o ajena. — c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — d) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado y|o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, la compra, venta y acopio de cereales, y la industrialización primera de productos agrícola ganaderos y la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante cualquier sistema. — e) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — f) La importación y exportación. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumentos de capital la sociedad quedare comprendida dentro de lo previsto por el inc. 2º del Art. 299 le la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Irene Catalina Ceria de Beretta; Vicepresidente: Jorge Floro Ceria; Director suplente: Jorge Julio Ceria.

El Apolerado.
$a 5.400 — Nº 71.069

MADEBRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de abril de 1985, se constituyó la sociedad: MADEBRA S.A. — Socios: Horacio Raúl Luis Magnasco, argentino, de 40 años, L. E. Nº 4.521.780, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2641, Capital Federal; Luis Alberto Raúl Magnasco, argentino, de 38 años, L.E. Nº 7.591.416, casado, médico, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2474, Capital Federal; Raúl Luis Enrique Magnasco, argentino, de 45 años, L. E. Nº 4.309.933, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Schiaffino 2197, Capital Federal; y Guillermo Raúl Magnasco, argentino, de 49 años, L.E. 4.153.495, divorciado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2774, Capital Federal. — Sede Social: Carlos Pellegrini 775, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, y de forestación en cualquier inmueble de propiedad de la sociedad o de terceros, a la importación y exportación, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliaria: a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y de administración de bienes inmuebles, fraccionamiento y la realización de loteos urbanos y rurales, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, reglamentos vigentes para la propiedad horizontal. — Capital Social es de $a 500.000; el ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luis Alberto Raúl Magnasco; Vicepresidente: Horacio Raúl Luis Magnasco; Directores: Raúl Luis Enrique Magnasco y Guillermo Raúl Magnasco; Síndica titular: Herna Garat; Síndico suplente: César Eduardo Inchausty.

El Apoderado.
$a 3.480 — Nº 71.068

UNITED GRAIN COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de abril de 1985, se constituyó la sociedad UNITED GRAIN COMPANY S.A. Socios: Kurt Haendler, argentino naturalizado, divorciado, C.I. Nº 3.930.282, nacido el 5|4|20, comerciante domciliado en Paunero 814, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Eugenio Koffman, argentino, casado, C.I. Nº 5.536.368, nacido el 26|5|1948, ingeniero, domiciliado en Carril 842, Cap. Fed. y José María Zorraquín, argentino, casado, C.I. Nº 5.237.391, nacido el 25|8|48, abogado, domiciliado en Avda. Quintana 345, Cap. Fed. Sede Social: Belgrano 355, 2º piso, Cap. Fed. Objeto: a) Comercialues: La compra, venta, importación, exportación, distribución y en general comercialización de productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria y forestal y de frutos del país, así como los derivados de la transformación, elaboración e industrialización de los mismos, productos de la industria alimenticia, productos farmacéuticos para medicina animal o insumos para la actividad agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y construcción de inmuebles; c) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal, salvo las que requieran el concurso público de capitales. Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Kurt Haendler; Vicepresidente, Osvaldo Eugenio Koffman; Director titular, José María Zorraquín; Síndico titular, Félix Mario Saidman; Síndico suplente, José María Rossi.

El Apoderado.
$a 3.480.— Nº 71.065

THRUXTON
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 340, de fecha 12 re diciembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1983, de la sociedad anónima Thruxton Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que decide: 1º) Elevar el capital de $a 50 a la suma de $a 200.000. — 2º) Emisión de 199.950 acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos por acción, la reforma de Estatuto y el cambio de nombre social: Escritura 356, de fecha 22 de diciembre de 1985. Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 1985; la sociedad se denomina THRUXTON S.A. Anteriormente: Thruxton Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su sede la ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 6 de junio de 1969. Su objeto: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de materias primas, y bienes relacionados con la industria textil y de la indumentaria. Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales permitidos por las leyes vigentes. Inmobiliaria: La adquisición, explotación administración, arrendamiento, subdvisión, venta, permuta, de inmuebles urbanos o rurales, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: La toma de participación e interés en empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, de derechos sociales, asociación de participación, financiación, contratación, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía personal, otorgamiento de avales, o garantías, obtener préstamos y realizar operaciones bancarias y con toda otra institución de crédito, privada, oficial o mixta, y en general cualquier otro tipo de operaciones financieras, siempre que esté relacionada con su objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social es de $a 200.000 (doscientos mil pesos). Su administración: A cargo de un Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular, uno suplente por tres años. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma individual. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 4.920.— Nº 71.084

COARPOM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19|3|85 se constituyó la sociedad COARPOM S. A. — Socios: Pablo Domingo Capozzi, divorciado, argentino, nacido el 14|10|47 abogado, C. I. Nº 5.896.696. — Raúl Alfredo Kalinsky, casado, argentino, nacido el 19|1|48, arquitecto, L. E. Nº 7.613.498 y Dino Doro, casado, italiano, nacido el 13|3|40, C. I. Nº 5.877.455, con domicilio en Lavalle 1454, 4º piso; el primero en Ayacucho 1053, 3º D y el segundo en Agüero 1369, 5º K, todos de Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación y|o arrendamiento de predios inmuebles en el país o en el extranjero, destinados a comercializar productos nacionales o extranjeros, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta, explotación y comercialización de stands destinados a dichos fines. — Sede Social: Lavalle 1546, 7º A, Capital Federal. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Pablo Domingo Capozzi. — Vicepresidente: Raúl Alfredo Kalinsky. — Director: Dino Doro. — Síndico Titular: Eduardo Alberto Blanco. — Síndico Suplente: Sergio Eduardo Capozzi.

La Autorizada.
$a 2.760 — Nº 71.159

PETRO-TEAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25|2|58, se constituyó la sociedad PETRO-TEAM S. A. — Socios: Juan Saúl Jinkus, casado, argentino, abogado, nacido el 24|2|38, D. N. I. Nº 4.261.643, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2010, 5º C, Capital Federal y Ricardo Manuel Saa Avellaneda, casado argentino, abogado, nacido el 17|10|17, domiciliado en Lavalle 391, 1º piso, Capital Federal. — Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2010, 5º C, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ejecución de proyectos en todas sus etapas, relacionados con el diseño y la construcción de obras públicas y|o privadas destinados principalmente a la explotación de fuentes de energía de cualquier tipo y de minería sin distinción de las características de los minerales, aí como también obras conexas; la ejecución de estudios de mercados y de factibilidad así como las compra, venta, importación, exportación y realización de obras totales o parciales, en los rubros de energía, minería y conexas y a la financiación de la ejecución de las obras antedichas a través de empréstitos o préstamos públicos o privados, nacionales o extranjero dejándose establecido que la sociedad no efectuarán las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las cuales se requiera el concurso público. — Podrá prestar asesoramiento técnico en el ramo energético, minero y conexo, excluido todo aquél que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Saúl Jinkus. — Vicepresidente: Ricardo Manuel Saa Avellaneda. — Síndico Titular: Eduardo Gordokas. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Martín.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 71.160

LAHER MERCANTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 22|10|1984 se protocolizó el acta de Asamblea del 10|5|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 40.000.— hasta $a 10.000.000.— y reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

La Autorizada.
$a 630.— Nº 71.067

AGUILAR EQUIPAMIENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de marzo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|11|84 AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 2.152.700 y se modifican los artículos 4º y 12. — El Capital Social es de $a 2.152.800 representado por acciones de $a 0.10 cada una. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 282 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 840 — Nº 71.068

INDUNOX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica Estatuto Modelo I.G.J. — Resol. 3|79. — Esc. 50 folio 122. Reg. Not. 570, Capital Federal. — Socios: Jorge Alberto Cabrera, 26 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.888.025, Zamudio 5759, Dpto. A, Capital Federal y Néstor Daniel Méndez, 26 años, argentino, casado, técnico mecánico, Doc. Nacional de Identidad Nº 12.276.665, Nazca 4681, piso 6, Dpto. C, Capital Federal. — Denominación: INDUNOX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Zamudio 5759. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de aceros de todo tipo, como materia prima y|o producto manufacturado; fabricación y comercialización de productos químicos para todo tipo de industria; compra, venta y comercialización de formularios continuos y|o papel de rezago para computación. — Capital: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Néstor Daniel Méndez. — Vicepresidente: Jorge Alberto Cabrera. — Directora Titular: Patricia Ana Colella y Directora Suplente: María Virginia Colella.

El Escribano
$a 1.920 — Nº 71.269

MARSELLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 446, de fecha 26 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, al folio 1.116, se procedió a protocolizar los estatutos de la sociedad denominada Marsellar S.A. — Socios: Carlos León Wolodarsky, argentino, divorciado, empresario, de 41 años de edad, L.E. 4.435.405, domiciliado en Avenida del Libertador 4384, de esta Capital Federal; y don Saúl Wolodarsky, argentino, casado, empresario, de 74 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.077.810, domiciliado en la calle Alsina 1120, de esta Capital Federal. — Denominación y domicilio: MARSELLAR S.A., tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, 9º C. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y diseños de artículos de indumentaria, cosmética, fantasía y accesorios de artículos de vestir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital social: El capital social, es de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción y con derecho a un voto cada una. — Cierre de ejercicio: El ejercicio económico, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación de directorio y síndicos: Se designa presidente al señor Carlos León Wolodarsky, y Vicepresidente: al señor Saúl Wolodarsky. — Se designa síndico titular al doctor César Alberto Nusenovich. y Síndico Suplente: al doctor Moisés Nusenovich. — Se hace saber que la sociedad ha adoptado para su constitución el estatuto modelo de sociedad anónima creado por resolución 3|79 de la I.G.J.

El Directorio

$a 4.080 — Nº 62.722

GUESSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 445, de fecha 26 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 1114, se procedió a protocolizar los estatutos de la sociedad denominada Guessar S.A. Socios: Carlos León Wolodarsky, argentino, divorciado, empresario, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.435.405, domiciliado en Avda. del Libertador 4384, de esta Capital Federal; Saúl Wolodarsky, argentino, casado, empresario, de 74 años de edad, L.E. Nº 4.077.810, domiciliado en Alsina 1120, de esta Capital Federal. Denominación y domicilio: GUESSAR S.A., tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en calle Hipólito Yrigoyen 1427, 9º C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y diseños de artículos de indumentaria, cosmética, fantasía y accesorios de artículos de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: El capital social es de $a 100.000, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador de un voto cada acción y con derecho a un voto cada una. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Carlos León Wolodarsky; Vicepresidente: Saúl Wolodarsky; Síndico Titular: César Alberto Nusenovich ; Síndico Suplente: Moisés Nusenovich. Se hace saber que la sociedad ha adoptado para su constitución el estatuto modelo de sociedad anónima creado por resolución 3|79 de la I.G.J.

El Directorio

$a 3.840 — Nº 42.721

ACLARACIONES

INTERWEY

S.A.

Se comunica que el aviso de constitución de sociedad anónima publicado el día 5|11|84, recibo Nº 18.374 originariamente de Raunus S.A., corresponde a INTERWEY S.A. en razón de haber cambiado su denominación por disposición de la I.G.P.J.

El Apoderado.

$a 480 e. 21|5 Nº 42.440 v. 21|5|85

PAMELI

S.A.

Con relación a la publicación efectuada: PAMELI SOCIEDAD ANONIMA, reforma de estatuto, recibo número 66.526, se ha deslizado el siguiente error: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 1.380.000 y no 1.200.000 como fue publicado.

El Apoderado.

$a 600 e. 21|5 Nº 71.631 v. 21|5|85

MIROSILY CONSTRUCCIONES

S.A.

En la edición del 14 de mayo de 1985, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto: Donde dice: Síndico: Mario Burman. Debe decir: Síndico suplente: Mario Burman.

e. 21|5 Nº 40.675 v. 21|5|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EVEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 12|12|83, escrituras públicas del 10|4|84 y 13|8|84 EVEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuso el aumento del capital social comanditario; emitió las respectivas acciones, y reformó los arts. 4º y 5º del contrato social. Modificación. Capital Social: $a 2.500.000, de los cuales 2.499.999,50 corresponden al capital comanditario y $a 0,50 al capital comanditado.

Los Socios.

$a 840.— Nº 41.466

PATRICIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|5|84, escritura pública del 3|9|84, PATRICIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características y valor nominal, la reforma integral del contrato social y la designación de administrador. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Combate de los Pozos 220. Objeto: a) Construcción, promoción de ventas, intermediación, administración, urbanización, locación o explotación por cualquier otra forma, subdivisión, compra, venta, adquisición y enajenación por cualquier otro título, de inmuebles, urbanos o rurales. b) Forestación y explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios, frutícolas y granjas. c) Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, excluidas las de la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Duración: 50 años, contados desde el 24|2|1961. Capital Social: $a 3.000.000.— de los cuales $a 30.000 corresponden al capital comanditado y $a 2.970.000 al capital comanditario. Administración y Fiscalización: Está a cargo de un administrador, socio o no, quien ejercerá sus funciones hasta que sea removido, renuncia o tenga impedimento físico o legal para desempeñarlas. Administrador: El socio comanditario señor Aníbal Juan Núñez. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Será ejercida por el socio administrador. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Administrador.

$a 3.240.— Nº 41.469

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERKE PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Andrés Manuel Libson, argentino, casado, de 33 años, docente, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2193, piso 9º, Capital, C.I. Nro. 5.316.645; Eduardo Pablo García, argentino, casado, 29 años, periodista, domiciliado en Carrasco 430, Capital, C.I. Nro. 6.324.336. — 2) Por documento privado de fecha 18 de marzo de 1985. — 3) "ERKE PRODUCCIONES S.R.L." — 4) Carrasco 430, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) todo tipo de prestaciones con fines informativos o de promoción comercial, que tiendan directa o indirectamente a divulgar o propagar noticias de las cosas, de los servicios o de los hechos, público o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, cine, carteles, letreros, posters, afiches, parlantes móviles o fijos, música e información funcional y televisión, por cable, impresos envoltorios envases y todo otro método actual o futuro. Creación, organización, asesoramiento de compañías publicitarias y equipos de publicidad, aérea, terrestre, marítima, o fluvial. Producción, realización, comercialización, distribución, compra, venta, exportación, importación, alquiler, auspicio o intercambio de programas, microprogramas, reportajes, co-producciones, radiotelevisiva, radiográficas, graficotelevisivas, espacios publicitarios o comerciales y propaganda para todo tipo de medios de difusión. Organización de debate, conferencias, congresos, servicio de archivo periodístico y musicales. Ejecución de mandatos, representaciones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. Análisis y estudios de mercados. b) Impresión en talleres propios o de terceros de toda publicación escrita, libros, folletos, revistas y periódicos, su distribución y comercialización. c) Contratación de autores, compositores, actores periodistas, locutores y otros relacionados directamente con el objeto social. d) Producción e industrialización de estudios propios o de terceros, de películas, videotapes, cortes publicitarios, ciclos culturales y su distribución y comercialización, establecimiento de imprentas, talleres o estudios cinematográficos, para realizar por sí o para terceros, con fines publicitarios o de divulgación todo tipo de actividad o producto. e) Realización de operaciones financieras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; y) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y los contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000 representado por 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes quedan designados Gerentes, y por un período de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado

$a 5.760 — Nº 41.899

MUGUET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 30|1|85, los socios de MUGUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron prorrogar la vigencia del contrato social, reformando la cláusula 4ª del mismo. — Modificación. Duración: Hasta el 28|2|1987.

Los Socios.

$a 480 — Nº 71.289

MASUCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de mayo de 1985, José Marun, cede sus 148 cuotas de capital por $a 650.000, a Juan José Suárez, 56 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Balcarce 570, Capital Federal, Céd. Id. Pol. Fed. número 4.685.344, con la conformidad del otro socio Eliseo Carrillo, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rincón 457, Capital Federal, L. E. número 5.986.751. Se modifican las siguientes cláusulas del contrato: Primera: Se denomina MASUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente Bartolomé Mitre 1762, o el que posteriormente fijen los socios. — Tercera: El capital social se eleva de $a 4,44 a $a 15.000 (quince mil pesos argentinos), dividido en 150 cuotas de pesos argentinos 100 cada una, integrados: el Sr. Suárez, $a 10.000 (100 cuotas), y el señor Carrillo, $a 5.000 (50 cuotas), completando tal capital mediante la capitalización de los saldos existentes en las cuentas de cada socio. — Quinta: Dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente; siendo indispensable la firma de ambos socios para obligar válidamente a la sociedad vendiendo o gravando bienes inmuebles o requerir créditos bancarios. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los gerentes, el socio restante podrá actuar con plenas facultades reemplazando al fallecido o impedido, por un término que no exceda de seis meses en cuyo plazo se designará el reemplazante con intervención de los representantes del socio fallecido o impedido, quienes deberán unificar su personería. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios extraños a la sociedad.

El Socio.

$a 3.000 — Nº 71.233

VEGOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 25|2|85, la sociedad VEGOM S.R.L., aumentó su capital social, elevándolo a la suma de pesos argentinos 525.000, quedando modificado el artículo 4º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos veinticinco mil, dividido en quinientas veinticinco mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Atilio Gaudiosi: cuatrocientas setenta y dos mil quinientas cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, o sea pesos argentinos cuatrocientos setenta y dos mil quinientos; Eduardo Langiocola: cincuenta y dos mil quinientas cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una o sea pesos argentinos cincuenta y dos mil quinientos. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero en efectivo.

El Gerente.

$a 1.800 — Nº 41.804

ANTIGUA CASA HORMASACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Socios Constituyentes: Antonia Coluccio, 38 años, casada, italiana, comerciante, C. I. Nº 6.191.545, Policía Federal Argentina y María del Carmen Báez, 19 años, soltera, argentina, comerciante, emancipada, D. N. I. Nro. 17.465.037, ambas domiciliadas en Catamarca 2429, unidad 1, San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha Constitución: 16 de julio de 1984. — 3º) Razón Social: ANTIGUA CASA HORMASACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Constitución 2994, Capital Federal, 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la reparación, fabricación, compra, venta, importación, exportación; por cuenta propia y|o de terceros de maquinaria, materiales, accesorios y productos terminados, aptos para la fabricación de calzado y toda otra indumentaria apta para el uso humano. — 6º) Plazo de Duración: 20 años. — 7º) Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de capital, de un peso argentino de valor nominal y es suscripto por la señora Coluccio $a 9.600 y la señorita Báez $a 400. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de tres años, siendo reelegibles. — 9º) Representación Legal: A cargo de Antonia Coluccio. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

$a 3.120 — Nº 41.847

FRASSETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social. — FRASSETTI CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Díaz Vélez 3710, 10, A, Capital Federal. — Por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 1984 se incrementa el Capital Social en la suma de pesos argentinos 399.800 que se suscribe e integra totalmente en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: a) Niro Mario Frassetti $a 199.900; b) Juana del Valle Arce de Frassetti $a 199.900 Se modifican cláusulas del contrato social que a partir de ahora son del siguiente tenor: Cláusula Segunda: El término de duración se establece en Veinte años a contar del 25 de agosto de 1979. — Cláusula Quinta: El capital social asciende a la suma de $a 400.000, dividido en 400.000 cuotas de $a 1, c|u. que los socios suscriben totalmente por partes iguales hallándose totalmente suscripta a la fecha, totalmente en dinero en efectivo. — Cláusula Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuar en cualquier época, el 31 de julio de cada año, se practicará un inventario y Balance General.

El Socio Gerente

$a 2.280 — Nº 41.924

A. B.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24|8|84, Ramón Manuel Baamonde, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas de capital que tenía en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Juan Carlos Amighini, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|7|48, D.N.I. 4,591.914, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 7306, Capital 2.500 cuotas; a favor de Armando Raúl Villegas, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|42, domiciliado en Calle 70 Nº 1415, La Plata, Provincia de Bs. As., L. E. 7.967.877, 2.500 cuotas y a favor de Juan Horacio Brandan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|4|57, domiciliado en Yerbal 1394, Capital, D.N.I. 13.211.654, 2.500 cuotas por el precio total de $a 9.000. Y por documento privado de fecha 8|3|85, Juan Carlos Amighini, Armando Raúl Villegas y Juan Horacio Brandan, venden, ceden y transfieren 22.500 cuotas que tenían en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Orlando Oscar Colli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º|8|55, domiciliado en Joaquín V. González 742, 5º, B, Capital, D.N.I. Nº 11.807.585 7.500 cuotas; a favor de Marcelo Rogelio Filippetti, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2|6|54, domiciliado en Camargo 1050, 8º, F, Capital, D.N.I. 11.182.284, 7.500 cuotas y a favor de Omar Orlando Vieyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|4|54, domiciliado en Lacroze 1295, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 11.066.719, 7.500 cuotas por la suma total de $a 225.300. Como consecuencia de las presentes cesiones de cuotas quedan como únicos integrantes de la sociedad: Juan Horacio Brandan, Orlando Oscar Colli, Marcelo Rogelio Filippetti y Omar Orlando Vieyra y modifican en la siguiente forma el Art. 4º: $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, suscriptas 7.500 cuotas por cada uno de ellos.

El Socio Gerente.
$a 3.480 — Nº 41.693

MELCZER Y NYIRY HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de diciembre de 1984, se constituyó la sociedad: "Melczer y Nyiry Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Esteban Melczer, D. N. I. Nº 4.581.427, nacido el 16|9|41, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho Nº 2416, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Graciela Rita Nyiry, D. N. I. Nº 12.676.991, nacida el 9|4|57, casada, contadora pública nacional, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 2496, 3º piso, Dto. A, Capital Federal y Laura Teresa Nyiry, D. N. I. Nº 14.593.183, nacida el 1º|9|61, soltera, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 274, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Sede social: Culpina 252, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — Su duración es de 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Proceso industrial de fundición a presión de metales no ferrosos y otros e inyección de plástico en su ciclo completo hasta la elaboración del producto final; compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que industraliza; concurrir a licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; importación y exportación de maquinarias, materiales y productos afines de la industria metalúrgica y plástico; ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relativas a sus productos y explotación de marcas y patentes. — Capital social: $a 200.000. — Administración: a cargo de los socios Esteban Melczer y Graciela Rita Nyiry, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 2.580 — Nº 41.697

JUAN CARLOS CAPULA Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado que adopta el modelo de S. R. L. del 19 de marzo de 1985, quedó constituida Juan Carlos Capula y Cía, S.R.L.. — 1) Socios: Juan Carlos Capula, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1938, casado, L. E. Nº 4.273.944, comerciante, domiciliado en Capital Federal, Don Bosco 3759, 6º, Dpto. D y Alberto Argentino Tolome, argentino, nacido el 15|11|31, divorciado, D.N.I. Nº 4.066.933, comerciante, domiciliado en Capital Federal, Morón 4343. — 2) Denominación: JUAN CARLOS CAPULA Y CIA. S.R.L. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución de mercaderías y materias primas que se relacionen con el rubro de revestimiento y tapicería. — Industrial: Mediante la elaboración o fabricación en plantas propias o de terceros de cualquiera de los elementos que están comprendidos en el objeto comercial. — Servicios: Mediante el asesoramiento, supervisión, dirección de lo relacionado con el objeto comercial. — En el caso de actividades para cuyo desempeño se requiere título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. — 4) Capital: $a 1.000.000 (un millón). — 5) Domicilio: Alvarez Jonte 2474 Capital Federal. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) La representación, administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma conjunta en calidad de gerentes. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
$a 3.720 — Nº 41.733

TENIS ALMAGRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24 de mayo de 1984 el señor Luis Ricardo Rusak poseedor de 3.330 cuotas valor nominal $a 0,10 cada una las vende, cede y transfiere a favor de su consocio Jorge Horacio Kon C.I.P.F. Número 4.761.834 por la suma total de $a 10.000 perteneciente a la sociedad TENIS ALMAGRO S.R.L.

El Autorizado
$a 600 — Nº 41.736

ELECTROTEST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22 de febrero de 1985 se produce en "ELECTROTEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumento de capital y reforma de contrato: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 500.000. — Artículo Tercero: El plazo social es de 30 años a contar del 18 de marzo de 1975.

La Autorizada
$a 360 — Nº 41.772

HILANDERIA ASUNCION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 21 de marzo de 1985. — Denominación: "HILANDERIA ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2º del contrato social. — Plazo de duración: 32 años contados desde el 21 de abril de 1955.

El Apoderado
$a 480 — Nº 71.070

LA CAMPANA JAPONESA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: Abril 15 de 1985. — Socios: Juan Segundo Austa, L.E. Nro. 5.584.869, nacido el 1º|7|33, argentino, casado, empresario, domiciliado en Talcahuano 452, 8º piso, Capital Federal; Zenjiro Uchida, C.I. Pcia. de Buenos Aires 2.114.238, nacido el 7|9|29, japonés, casado, floricultor, domiciliado en Independencia 585, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; Heriberto Arístides Diéguez, L.E. Nº 4.778.407, nacido el 9|8|27, argentino, casado, empresario, domiciliado en J. P. Tamborini 2655, Capital Federal y Claudio Daniel Austa, D.N.I. Nº 16.305.284, nacido el 25|10|62, argentino, casado, perito agrónomo, domiciliado en Talcahuano 452, 8º piso, Capital Federal. — Denominación: LA CAMPANA JAPONESA S.R.L. — Domicilio Social: Ciudad de La Paz 2666, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación y explotación de viveros y forestación. Elaboración, preparación, cultivo, compra, venta, importación, y exportación de árboles, plantas, flores, herbicidas, insecticidas, abonos para plantas, semillas, plaguicidas y herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios o partes componentes destinados a las actividades de la horticultura, floricultura, forestación y jardinería. Compra, venta, importación y exportación de artículos de porcelana, loza, cerámica o cemento, para la preparación de parques, jardines y confort del hogar. Proyección, diseño, organización y construcción de parques, jardines y complejos florales. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: $a 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal $a 10 cada una. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Juan Segundo Austa, Zenjiro Uchida, Heriberto Arístides Diéguez y Claudio Daniel Austa. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 3.360 — Nº 41.674

CARFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: Abril 4 de 1985. — Socios: Carlos Alberto Fernández, L.E. Nº 4.526.632, nacido el 15|9|45, argentino, casado, comerciante y Margarita Luca de Fernández, L.C. Nº 5.612.887, nacida el 17|9|46, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pizarro 5552, Capital Federal. — Denominación: CARFER S.R.L. — Domicilio Social: Jorge Newbery 3843, piso 1º, Depto. 31, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Elaboración, fabricación, producción, reparación y procesamiento de aparatos y|o sus partes componentes de aplicación para el confort del hogar e industrias eléctricas, y metalúrgicas. Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, artefactos y|o sus partes componentes de cualquier naturaleza relativos a las industrias destinadas al amoblamiento y confort del hogar, de bazar, menaje, objetos decorativos y eléctricos. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: $a 700.000 representado por 700.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada cuota. — Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Carlos Alberto Fernández y Margarita Luca de Fernández. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 2.640 — Nº 41.675

GARAGE 2032
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. — Cedentes: José Mangiante y Claudia Susana Carbonelli, ceden en total 3.000 cuotas de capital a Silvia Martha Bardone, argentina, viuda, nacida el 15|9|42, comerciante, L.C. Nº 4.255.267, domiciliada en Rosetti 1283, Vicente López (Pcia. de Buenos Aires) y Jorge Horacio Barbara, argentino, soltero, nacido el 12|3|51, comerciante, L.E. Nº 8.574.315, domiciliado en Córdoba 1855, 10º C, Capital Federal; el capital social se fija en pesos argentinos 3.000 (tres mil) suscripto e integrado por los socios en partes iguales quienes serán los gerentes de la sociedad con uso de la firma social en forma individual.

El Socio
$a 1.200 — Nº 41.680

COMPAÑIA RECTIFICADORA CABILDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 26|12|84, los socios de "COMPAÑIA RECTIFICADORA CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, reformando el art. 4º del mismo. — Modificación. — Duración: 21 años contados desde el 1º|1|1965.

Los Socios.
$a 600 — Nº 41.685

ALSINA 2475
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 20|11|84, los socios de "ALSINA 2475 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, y reformaron los arts. 2º y 10 del mismo. — Modificación. — Duración: Hasta el 4 de abril de 1988.

Los Socios
$a 425 — Nº 41.687

MANOIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Enrique Segura, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1954, C. I. Nº 6.126.334, Licenciado en Química, José Evaristo Uriburu 1595, 6º, Capital; y Carlos Alfredo Pereyra Moine, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1940, L. E. número 4.357.871, comerciante, Juncal 922, 3º B, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de abril de 1985. — 3) Denominación: "MANOIL S. R. L.". — 4) Domicilio: Viamonte 368, 8º B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La ejecución de obras civiles, ya sean públicas o privadas y la prestación de servicios de mantenimiento y|o reparación de cosas muebles e inmuebles, especialmente las vinculadas con la industria petrolera. — 6) Plazo de duración: sesenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 500.000 dividido en quinientas cuotas de un peso argentino cada una. — 8) Socios Gerentes: Guillermo Enrique Segura y Carlos Alfredo Pereyra Moine. — 9) Organización de la responsabilidad legal de los gerentes: firma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 2.160 — Nº 41.798

DIMANY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Instrumento Privado. 1º) Socios: Gustavo Jorge Converso, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, C. I. Nº 9.187.801, domiciliado en Humberto 1º 3555, Capital, y Arístides Jorge Petalás, uruguayo, casado, de 30 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.928.374, domiciliado en General Guido 2107, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 29 de marzo de 1985. — 3º) Denominación: DIMANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Humberto 1º 3555, Capital Federal. — 5º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: Comercial e Industrial: mediante la comercialización al por mayor y|o menor, fabricación, elaboración, consignación, representación y distribución de productos alimenticios en general. — Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Mandataria: mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: es de $a 100.000, dividido en mil cuotas de $a 100 cada una, suscripto e integrado en efectivo en su totalidad por partes iguales entre los socios. — 8º) Composición de los órganos de administración: la sociedad será administrada por los dos socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 2.880 — Nº 41.797

BELFO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados del 14|6|84 y 26|10|84, los señores Aba Stravitz y Segismundo Stravitz, ceden y transfieren la totalidad de las 94.985 cuotas que poseían en "BELFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total convenido de $a 9.498,50, las que son adquiridas por sus consocios en la siguiente proporción: Isidoro Stravitz 43.175 cuotas por $a 4.317,50 y Marcelo Norberto Stravitz 51.810 cuotas por $a 5.181. Se modifica la cláusula tercera, fijando el capital en $a 17.270. Por la cláusula quinta quedan designados gerentes Isidoro y Marcelo Norberto Stravitz con uso de la firma en forma indistinta y por la sexta expresan que la dirección técnica de la sociedad en cuestión estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes en forma individual.

El Gerente
$a 1.560 — Nº 41.700

AREZZO INDUSTRIA DEL TEJIDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto judicial complementario del publicado el día 14 de enero de 1985. — AREZZO INDUSTRIA DEL TEJIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el día 24 de setiembre de 1984. Gerentes de la sociedad: Isaac Fayngolz y Gabriel Leonardo Fayngolz. Fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Representación social y uso de la firma social: cualquiera de los socios. Los gerentes ocupan el cargo por el término de duración de la sociedad.

El Abogado.
$a 720 — Nº 71.389

PROTELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Alejandro Demetrio Bergos, argentino, de 21 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 16.891.275 domiciliado en Condarco 529, piso 3º, A, de Capital Federal. — Demetrio Constantino Bergos, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.231.843, domiciliado en Paraná 662, piso 3º, de Capital Federal. — Sergio Darío Pérez, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. 12.427.468, domiciliado en Paraná 662, piso 3º de Capital Federal, y Miguel Illana, argentino, de 35 años de edad, soltero, licenciado en economía D. N. I. 7.823.822, domiciliado en Paraná 662 de Capital Federal. — 2) Escrituras públicas de fechas 5|10|1984 y 10|10|1984. — 3) PROTELUX S. R. L. — 4) Paraná 662, piso 3º de Capital Federal. — 5) a) La compra, venta de productos eléctricos, electromecánicos, automáticos, electrónicos, a pila de fabricación nacional o importados, su distribución y comercialización. — b) La compra, venta, permuta, comisión, exportación, importación; distribución, representación, consignación y cualquier otra operación comercial relacionada con productos eléctricos. — c) La presentación de asesoramiento y servicio técnico relacionado con su objeto comercial e industrial, y d) Compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones y otorgamientos de créditos, toma de participación de empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nº 19.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Alejandro Demetrio Bergos y Miguel Illana. — 9) La representación legal será ejercida por uno cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 3.600 — Nº 41.827

DOMINGO GHIGLIONI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14|3|1985, Domingo Ghiglioni y Carlos Ernesto Ghiglioni, únicos socios de DOMINGO GHIGLIONI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar el contrato social: aumentar el capital social a la suma de $a 1.155.000; cambiar el domicilio legal y administrativo en Paraná 39, piso 8º, Of. B, Capital Federal, quedando por lo tanto modificados los artículos 1º y 3º del contrato social.

El Autorizado.
$a 960 — Nº 41.863

JOWAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 15|10|84 y 6|4|85, Horacio Armando Beato, vende, cede y transfiere la totalidad de las 25 cuotas de capital que posee en JOWAS S.R.L., a favor de su consocio José Miguel Morena. Que por el mismo acto se resuelve modificar las cláusulas 5ª y 6ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 7.000.—, dividido en 3.500 cuotas de $a 2.— v|n c|u, así suscriptas: José Miguel Morena, 1.775 cuotas y Silvia Cristina Kusnier de Morena, 1.725 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

Los Socios.
$a 1.320 — Nº 41.856

CONCESIONES MARCO POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|1946, C. I. Nº 8.264.338 domiciliado en Guayaquil 722, Cap. Federal; Manuel Sousa Pérez, español, casado, nacido el 27|2|45, C.I. 6.127.648, domiciliado en Charlone 668, Capital Federal. — Rubén Manuel Regueiro, argentino, casado, nacido el 16|4|1933, L. E. 4.112.209, domiciliado en Alvarez Jonte 382, Ramos Mejía, prov. de Bs. As., y Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, nacido el 15|6|1921, L. E. Número 1.730.281, domiciliado en Arenales 3709, piso 13, A, Capital Federal, todos los socios de profesión comerciante. — Denominación: CONCESIONES MARCO POLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: 25 de Mayo 347, planta baja, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de negocios gastronómicos y concesiones de "buffet" en instituciones públicas y privadas. — Capital social: pesos argentinos cien mil, dividido en 100.000 cuotas de $a 1. cada una. — Administración y representación: se designan gerentes a los cuatro socios indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado
$a 2.040 — Nº 41.660

CAMPO LLENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Alonso, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 850, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Número 11.021.354; y Oscar Luis Pagniez, de 32 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Roque Sáenz Peña s|n, Rawson, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.195.844. — Constitución: privado 11|12|84 y complemento privado 10|4|85. — Denominación: CAMPO LLENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida Quintana 576, 9º P, "C", Capital Federal. — Objeto: Producción y comercialización de artículos rurales, productos agroquímicos, labores agrícola-ganadera y forestal para terceros, importación y exportación de semillas y artículos rurales, análisis de suelos y semillas. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, suscribiendo cada socio 50.000 cuotas. — Duración: 20 años a partir de fecha inscripción. — Administración y uso de firma social: por ambos socios que quedan designados gerentes, en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 1.800 — Nº 41.664

IULIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29|4|85. — 1) Julio Lerner, argentino naturalizado, industrial, casado, nacido el 11 de Setiembre de 1911, con C. I. Nº 2.446.987, domiciliado en Azcuénaga 1384, piso 6º "C", Capital Federal, y Emma Gago, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 18 de enero de 1946, con D. N. I. Nº 5.263.266, domiciliada en Independencia 4043, Capital Federal. 2) 29|4|85. — 3) IULIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Azcuénaga 1384, piso 6º "C", Capital Federal. — 5) a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, prendas, artículos y accesorios del vestido. — b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de artículos textiles, así como también la industrialización de hilados sintéticos y naturales. — c) Importación y exportación: de materias primas, productos elaborados o semielaborados, prendas, herramientas y maquinarias relacionadas con la industria textil. — 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 9) Los dos socios con carácter de gerentes y uso de la firma en forma individual. — 10) 31|3 de cada año.

El Autorizado
$a 2.280 — Nº 41.669

CONSTRUCTORA SPAZZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Fernando Rossi, constructor, nacido 23|5|1930, C.I. Nº 3.013.727, domiciliado en Simbrón 3975, Capital; Carlos Pascual Napoli, empresario, nacido 8|4|51, L.E. número 8.530.151, domiciliado en Avda. Santa Fe 3936, Capital; ambos argentinos, casados. — 2) Instrumento privado del 25|3|1985. — 3) CONSTRUCTORA SPAZZIO S.R.L. — 4) 5 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Constructora: Realizar toda clase de obras civiles o de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios. — Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, venta, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transferencias sobre títulos, acciones y otros valores con las limitaciones establecidas en las leyes vigentes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 6) Cucha Cucha 1482, piso 1º, Of. 2, Capital. — 7) $a 200.000.— representado por 200,000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — 9) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. Gerentes: Fernando Rossi y Carlos Pascual Napoli.

El Apoderado.
$a 3.000.— Nº 41.698

DIRECTORIO 4850

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 23|4|85 los socios: Nicolás Teodoro Toculescu, D.N.I. número 11.528.863, nacido el 29|7|55, comerciante, domiciliado en Mendoza 3142, Capital, argentino, soltero y Daniel Horacio Chaki, L.E. Nº 8.533.805, nacido el 11|12|50, comerciante, domiciliado en Beazley 3583, Capital, argentino, casado, constituyen la sociedad Directorio 4850 S.R.L. Domicilio Legal: Directorio 4850, Cap., Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, producción y distribución de embutidos, fiambres, achuras en general, aves, lechones, chivitos y sus derivados. Lácteos, quesos y dulces. Fabricación de envases para los productos mencionados. Capital: $a 1.000.000.— Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Socios Gerentes: Nicolás Teodoro Toculescu y Daniel Horacio Chaki.

La Apoderada.
$a 2.400.— Nº 41.697

PAULAFRANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. Contrato Modelo de fecha 22 de abril de 1985. — Socios: Néstor Raúl Estallo, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. 4.554.346, domiciliado en General Guido 2031, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; y Estela Asunción Perron, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con D.N.I. 6.074.631, domiciliada en Caaguazú 7068, piso 1º, depto. 7, Capital. — Denominación: PAULAFRANC S.R.L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución y la fabricación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o goma para zapatos y botas y los avíos de zapatero; b) Negocio y explotación de los rubros de almacén de suelas o goma, cortes de armazón, cosido black y punteado, compostura de calzados y afines, y demás operaciones atinentes al ramo. — Capital: $a 300.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de veinte ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Caaguazú 7068, piso 1º, depto. 7, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 2.160 — Nº 41.869

MARKEN COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 5|4|1977, Dámaso Favio Roldán e Ilda Rogelia Rivero, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 100 cuotas que en conjunto y por partes iguales tenían en la sociedad "MARKEN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $a 100, las que son adquiridas por partes iguales por Orlando Orestes Echavarría y Abel Domingo D'Alessandro, argentino, casado, comerciante, 29|12|1936, L.E. 4.910.366, Humberto 1º Nº 1288, Luján, Provincia de Buenos Aires. Asimismo por Escritura Nº 88 del 22|3|1985, el señor Abel Domingo D'Alessandro, cede y transfiere a favor de Maximina Angela Scorzato, argentina, casada, 30|11|1944, L.C. 4.791.222, ama de casa, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 635, Capital Federal, todas y cada una de las cuotas que posee en la referida sociedad, por el precio total y convenido de $a 25.000. Los cónyuges Orlando Orestes Echavarría y Maximina Angela Scorzato, únicos actuales socios, deciden aumentar el capital de $a 1 a $a 500.000 en proporción a sus tenencias. Se modifica la cláusula cuarta, fijando el capital social en $a 500.000.

El Socio Gerente
$a 2.040 — Nº 41.709

P. L. M. PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de noviembre de 1984, los señores Roberto Alejandro Marquina y Aldo Marcelo Italo Conti, ceden, acuerdan y transfieren 100.000 cuotas cada uno de ellos que tienen en P. L. M. PUBLICACIONES S.R.L. en la siguiente proporción: Al Sr. Sergio Ricardo Marquina, 100.000 cuotas; al Sr. David Alberto Luque, 90.000 cuotas, y al Sr. Ponciano Francisco Luis Marquina 10 cuotas, se aumenta el capital social en la suma de $a 39.600. — Capital social es de pesos argentinos 40.000. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 71.276

SEDARO EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de noviembre de 1984, el señor Roberto Alejandro Marquina y la señora Mirta Isabel Mayer, ceden, venden y transfieren 400 cuotas cada uno de ellos que tienen en SEDARO EDICIONES S. R. L. al Sr. Sergio Ricardo Marquina o Marquina Frel; se aumenta el capital en la suma de $a 9.990. — Capital social es de $a 10.000. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 1080. — Nº 71.280

CONEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad. Por instrumento privado del 17|4|85 por contrato modelo de S. R. L. — Socios: Héctor Oscar Caruso, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. 10.962.867, domicilio Cabildo 2262, 11 "A", Capital Federal, y Daniel Federico Antonio Caruso, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. número 11.956.137, domicilio Av. del Libertador 1638, 10 "A", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CONEPRO S. R. L. EMPRESA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES. — Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, estableciéndose la sede social en Delgado 600, Capital Federal. — Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Construcciones, remodelación, refacción, decoración de edificios, de estructuras de hormigón, metálicas, maderas, materiales sintéticos, comercialización e intermediación en operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales; b) Fabricación, transformación, distribución, importación, exportación, representación de: Artículos, elementos y productos destinados o vinculados a la construcción remodelación, refacción decoración, amoblamiento de inmuebles o muebles para habitación, destinos comerciales, industriales, agropecuarios, administrativos profesionales, esparcimiento; como hierro, cales, cementos, arenas, piedras, pisos, revestimientos, pegamentos, pinturas, aberturas, herrería, ladrillos, carpintería, premoldeados, prefabricados, sanitarios, cañerías, electricidad, grifería y vidrios, cristales, calefacción, refrigeración, plásticos, acrílicos, artefactos del hogar; c) La prestación de servicios de instalaciones y mantenimiento; bajo cualquier forma jurídica de contratación, respecto de los objetos mencionados precedentemente. — Capital social: Pesos argentinos 500.000 dividido en 500.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Héctor Oscar Caruso y Daniel Federico Antonio Caruso.

El Abogado.
$a 5.040 — Nº 71.305

AREXIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16,4,85 por instrumento privado. — Socios: Javier Horacio Azcona, argentino, soltero, abogado, 31|5|50, D.N.I. Nº 8.114.647, Salcedo 3157, Capital; Marta Haydée Solari, argentina, soltera, empleada, 28.8.1936, L.C. Número 2.386.702, Bartres 493, 7º, A, Capital; Hugo Bliffeld, argentino, divorciado, abogado, 28 1 1936, D.N.I. Nº 4.288.360, Corrientes 1386, 4º piso, oficina 422, Capital y Eduardo José Vázquez, argentino, casado, abogado, 1º|4|45, L.E. Nº 4.522.451, Corrientes 1386, 4º piso, oficina 421|22, Capital. — Denominación: AREXIMP S.R.L — Domicilio social: Corrientes 1386, piso 4º, oficina 421|22, Capital. — Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Capital: $a 500.000. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socio o no por 50 ejercicios. Se designa gerentes a los cuatro socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 2.280 — Nº 71.064

HUMBERTO PASQUINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Humberto Pasquini, italiano, casado, nacido el 16|3|1928, domiciliado en Yapeyú 84, Depto. 84, 8º piso, Capital Federal, C.I. Nº 10.156.689; Luciano Antonio Pasquini, argentino, casado, nacido el 18|9,1954, D.N.I. Nº 11.195.558, domiciliado en Senillosa 695, 2º piso, Capital Federal, comerciante y Oscar Miguel Pasquini, argentino, casado, nacido el 31|8|1952, D.N.I. Nº 10.360.736, domiciliado en Senillosa 695, 5º piso, "A", Capital Federal. — 2) 7.2.1985. — 3) HUMBERTO PASQUINI S.R.L. — Lavalle 3455, Capital Federal. — 5) Objeto: panadería, confitería y elaboración de pan. — 6) Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 2.100.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 gerentes en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 5.000 cada uno. — 10) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Autorizada
$a 1.800 — Nº 71.072

LINEA MEDICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Jorge Alberto Esses, casado, argentino, nacido el 15.7.47, médico, D.N.I. Número 7.599.430, domiciliado en Julián Alvarez 583, Capital e Irma Susana Gruman soltera, argentina, nacida el 12.4.43, licenciada en psicología, L.C. Nº 4.648.174, domiciliada en Salguero 1481, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º,4|85. — Denominación: LINEA MEDICA S.R.L. — Domicilio: Vera 1629, Capital. — Objeto: Explotación de centros médicos, y prestaciones de servicios médicos de cualquier naturaleza o especialidad, organizado por cuenta propia o de terceros; clínicas con o sin residencia de pacientes, sanatorios e institutos de atención médica. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Jorge Alberto Esses e Irma Susana Gruman y del Sr. Jorge Víctor Winisky, con el cargo de gerentes, quienes actuarán por el término de un ejercicio en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
$a 2.040 — Nº 71.074

EL AGUILA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 26|10'84 y 29.3.85, los socios de "EL AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con motivo del vencimiento del plazo contractual operado el 1º 10'84, resolvieron reactivar la sociedad, reformando al efecto la cláusula 8º del contrato. — Reconducción y Modificación. — Plazo de Duración: 20 años contados desde el 26'10.84, fecha del instrumento de reconducción.

Los Socios.
$a 840 — Nº 71.073

ACLARACIONES

SYNCRO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

En la edición del 26 de abril de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto: **Donde dice:** SYNCHO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L. **Debe decir:** SYNCRO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

e. 21|5 Nº 39.526 v. 21|5|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JORGE DOMINGO TALADRIZ para que en el término de 10 días tome intervención en los autos caratulados: "Tillous Ana María c|Taladriz Jorge Domingo s|Suspensión de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 1.530 e. 21|5 Nº 71.707 v. 22|5|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a RUBEN DAVID SAIMON CADENAU para que en el plazo de 10 días comparezca a los autos: "Slapak de Krell, Eugenia Ida c|Maigro S. A. y otro s|Escrituración" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 1.020 e. 21|5 Nº 71.678 v. 22|5|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, ALFREDO FELIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Ernesto D. Julián, secretario.
$a 850 e. 21|5 Nº 70.667 v. 23|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|5,85 al 10,5|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza a SARA MERCADO o LASARA MERCADO, para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 343 y 145 y siguientes del Código Procesal) "Bertolatti Celso Bruno s|Autorización para venta de bienes". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 1.700 e. 21|5 Nº 71.629 v. 22|5|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEUFIK DANA y REBECA CASABE DE DANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1985.
Avelino Rolón (h), secretario.
$a 850 e. 21|5 Nº 39.565 v. 23|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4 al 3|5|85.

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALICIA IRENE NAYMARK, para que comparezca en los autos: "Naymark, Alicia Irene s|Ausencia c|Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 425 e. 21|5 Nº 71.700 v. 21|5|85

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA PONASSO DE FODERO o MARGARITA LUISA PONASSO y VAYA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 850 e. 21|5 Nº 71.224 v. 23|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|5 al 20|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. (En liquidación Ley 21.513) s|Concurso especial", se ha presentado el noveno proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si los señores acreedores no lo observaren en el plazo de diez días (artículo 214, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Jorge J. Farges, secretario.
$a 1.190 e. 21|5 Nº 42.449 v. 22|5|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO PUJALKA a estar a derecho en autos Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Spasitch Elena y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril de 1985.
Eugenio Bavastro Modey, secretario.
$a 1.190 e. 21,5 Nº 71.719 v. 22|5|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de TORRESCAMP S. R. L. s|Quiebra, Síndico: Adan Alberto Perticari, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2359, piso 2º "32", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 21|5 Nº 814 v. 27|5|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, R. S. Peña 1211, Capital — Autos: CAMMAROTA FRANCISCO y otro c|CORBALAN OWEN PEDRO y otro s|Ejecutivo. "Buenos Aires, 28 de febrero de 1983... Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra Owen Pedro Corvalán y Hugo Raúl Corvalán hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 140.000.000 con más sus intereses y costas. El capital se actualizará a partir de la mora, producida el día de vencimiento del documento base de la presente ejecución hasta la fecha del efectivo pago, tomando para ello los índices de precios al consumidor —nivel general— que publica el INDEC con más sus intereses que se liquidarán al 6% anual. Difiérese la liquidación de honorarios hasta la existencia de liquidación aprobada. Notifíquese la presente en el domicilio real del demandado y posteriormente por Ministerio de ley. Horacio C. Meincke, Juez Nacional. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 3.060 e. 21|5 Nº 42.432 v. 22|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Fernando J. Pozo, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, en los autos Interplat S.A. Compañía Financiera c|Ballve, Gustavo s|Ejecutivo, cita al señor GUSTAVO BALLVE para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 765 e. 21|5 Nº 42.437 v. 21|5|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola, en autos caratulados Haedo S.A. Compañía Financiera (e.l. por el B.C.R.A.) c|Ruster S.A. y otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a los demandados MARCELO OSCAR DIEGUEZ y JORGE ALBERTO DIEGUEZ para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley Art. 145 del Código Procesal. Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, juez.
Buenos Aires, 2 de abril de 1985.
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.870 e. 21|5 Nº 71.680 v. 22|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL ARTIGAS y JULIO EDUARDO LOZANO MENDEZ a estar a derecho en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Rafael Artigas y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.190 e. 21|5 Nº 71.718 v. 22|5|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, hace saber en autos caratulados Mihura y Cía. S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 25 de abril de 1985: Autos y Vistos: Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a fin de que comparezca el señor ROBERTO RUGGERO BORDONE y conteste el traslado que se le confiere a Folio 17, dentro del décimo día, contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, ello en virtud de lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal y 248 inc. 5 de la Ley Nº 19.551. — Fdo.: Mario J. Sambarrino Seguí, Juez.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 21|5 Nº 815 v. 21|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BRUNE S. A. s|Quiebra", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo de 10 días, a contar de la última presentación.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — La Secretaria.
$a 1.190 e. 21|5 Nº 42.401 v. 22|5|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25, hace saber por un día de conformidad al art. 60 de la ley 19.550 que en autos "LUCINO JORGE J. A. y otros c|CIA. DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S. A. s|remoción de Directorio y nulidad de Asamblea" se proveyó: "Buenos Aires, diciembre 20 de 1984... En consecuencia, y conforme a lo preceptuado en los arts. 113 y siguientes de la ley 19.550, designó al señor Contador Juan Manuel Sagardoy Arce con domicilio en la calle Salguero 2077 Piso 1º "A", quien en su carácter de veedor, deberá realizar todos los actos que estime pertinentes para la obtención de una completa y oportuna información sobre el desenvolvimiento de la sociedad, con las facultades inherentes a sus funciones, dando cuenta al Tribunal, mensualmente, de la información recogida, y, en cualquier momento, si lo estima necesario... Sergio A. Villamayor Alemán. Juez". — "Buenos Aires, 24 de enero de 1985... Por ello y con igual contracautela que la dispuesta a fs. 170, Resuelvo: sin perjuicio de las instrucciones dada respecto de la información, convertir al veedor designado en autos en coadministrador de la sociedad demandada con facultad de veto respecto de toda operación que exeda del giro normal y ordinario de los negocios.
Buenos Aires, mayo 2 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 1.530 e. 21|5 Nº 71.621 v. 21|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635 - Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados: "Inficor Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmue-

bles S. A. c|Alvarez, Julio Romeo s|Ejecutivo", cita al Señor JULIO ROMEO ALVAREZ para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 1.020 e. 21|5 Nº 42.505 v. 21|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: MUHSISOGLU SIRANUS BILIR de s.Quiebra (Expediente Nº 54.616) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 9 de mayo de 1985.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 21|5 Nº 816 v. 27|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman. Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: MUHSISOGLU VAHE s|Quiebra (Expediente Nº 54.612) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 9 de mayo de 1985.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaría.
e. 21|5 Nº 817 v. 27|5|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuand 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza a la demandada BEATRIZ KAPLUN para que en el término de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar las intervenciones que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por un día.
Fdo. Isabel Miguez, Juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señarís, secretario.
$a 765 e. 21|5 Nº 71.679 v. 21|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MABEL BEATRIZ LLAN DE ROSOS y a CARLOS LUIS ESCRIBANO y TABOADA a estar a derecho en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Llan de Rosos y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defenosr Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Carlos Jorge Señarís, secretario.
$a 595 e. 21|5 Nº 71.717 v. 21|5|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en los autos caratulados: "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S.A. s|Quiebra s|Incidente Cabaña Los Pumas". Expediente Nº 5760|23, que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Síndico Liquidador designado en los mencionados autos, llama a concurso público de precios para la venta del establecimiento "Cabaña Los Pumas", de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Juzgado. — El bien se halla ubicado en la provincia del Chaco y está integrado por dos fracciones de campo con una superficie total de 4.997 hectáreas, individualizadas como: 1) Fracción del campo ubicado en el Departamento Primero de Mayo y designada, según título como Lote 1, paraje "La Eduvigis", con una superficie de 2.497 hectáreas. Nomenclatura Catastral: Cir. III parcela Cuatro. Cert. Catastral Nro. 26.392|78 y 2) Fracción de campo ubicada en el Departamento General Dónovan designado como Lote Pastoril Nº 36 de la "Colonia Pastoril", con una superficie de 2.500 hectáreas. Nomenclatura Catastral Cir. II, Parcela 2 Cert. Catastral Nº 26.400|78. — Consta su dominio según escritura Nº 467|79, pasada al Folio Nº 1431 por ante el escribano Héctor J. Serra, titular del Registro Nº 7, con certificado del Registro de la Propiedad Nº 17.598|79. — La venta se realizará con todo lo edificado plantado y adherido al suelo e incluye los bienes muebles, útiles y herramientas que se detallan en el respectivo pliego de condiciones. Consta de casa principal, casa para peones, silos, grupos electrógenos, galpones y tinglados, alambrado perimetral, instalaciones para hacienda, aguadas artificiales potreros alambrados, pozos y otras mejoras y demás circunstancias que surjan de autos. — La venta se efectúa con impuestos al día debiendo el comprador incorporar al personal actualmente contratado: administrador, capataz y tres peones. — Condiciones de Venta: Base: Pesos Argentinos 87.237.160. — Forma

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 21|5|85. Vence: 23|5|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|5|85	ERNESTO ADOLFO MANEIRO	42.212
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|5|85	SENA CAROLINA SUSKIN de ORBAJ	71.495
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|5|85	CLELIA FELISA TIRONE de OLAVIDE	
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|5|85	GUILLERMO ANTONIO MIRA	42.326
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|5|85	SILVIA RAQUEL GOLDSTEIN de PUSTILNIK	71.605
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|5|85	FELIX RETA	71.615
2	4	Horacio Roberto Granero	29|4|85	MANUEL BOUZADA y CARMEN RODRIGUEZ de BOUZADA	71.548
2	4	Horacio Roberto Granero	24|5|85	ANTONIA ELENA GROSSI de FERNANDEZ	71.611
2	4	Horacio Roberto Granero	14|5|85	FERNANDO MANUEL IGNACIO MURO de NADAL o MURO de NADAL	42.275
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|85	ANTONIO JOSE PAROLI	71.550
2	4	Horacio Roberto Granero			71.527
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|12|84	ROSA TIRELLI de SCARANO	
			3|5|85	ROSA TARSIA de RUSPI	42.196
3	6	Alberto Ugarte	3|5|85	RAUL ANTONIO BERRETTA MORENO	71.520
3	6	Alberto Ugarte	7|5|85	RICARDO OSVALDO BONOMI	42.349
3	6	Alberto Ugarte	9|5|85	GLADYS NIEVES VILLAR	71.606
4	7	Jorge E. Dal Zotto			71.480
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|85	ROQUE SANTORUFFO	71.487
4	8	María del Carmen Aguirre	13|5|85	SERAFIN ANSON y MARIA ADRIGUEZ	
			10|5|85	HORACIO LOPEZ DOMINGUEZ	71.544
5	9	Patricia E. Castro	13|5|85	SEGUNDO GAUNA	71.5[illegible]3
5	9	Patricia E. Castro	15|5|85	JUAN ALBERTO MAXIMO KAMPER	71.534
5	9	Patricia E. Castro	18|4|85	JESUS SOTOS	71.509
6	11	Hugo Carrillo	6|5|85	LAJA NORMA KAC de NIRENSZTEIN	71.552
6	12	Tristán Bravo	13|5|85	MARIA ELVIRA MADDONI de PUCHE	42.313
6	12	Tristán Bravo	7|5|85	JOSE MELONARI	71.539
7	13	María Teresa Tibau	14|5|85	RAFAELA BONOMO de VAAMONDE y OSVALDO ERNESTO VAAMONDE	71.493
7	13	María Teresa Tibau	9|5|85	SALVADOR BUENO	71.524
7	13	María Teresa Tibau	10|5|85	MARIA GENOESE de MINNITI	71.530
7	13	María Teresa Tibau	14|5|85	ANGEL HERNANDEZ	71.511
7	13	María Teresa Tibau	13|5|85	SAUL KOVAL	42.253
7	13	María Teresa Tibau	9|5|85	WAYNE RUNGE	42.323
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|85	VICTOR ALVAREZ VILLABONA	42.211
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|85	ELVIRA GELMA ATTADIA de VIGNES	71.512
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|5|85	ANTONIO GUILLERMO JAUREGUIALZO	71.593
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|5|85	JOSE ADELINO MARTINEZ	42.390
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|5|85	FRANCISCO de ASIS MIRO	71.521
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|85	CATALINA SANTA CRUZ de TOSCANO	42.270
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|5|85	JOSE DONADIO	71.566
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7|5|85	EMETERIO FERREYRA	71.522
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9|5|85	VITALINA FORTUNATO de LANGTRY	42.350
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|4|85	JOSE NICOLAS PINGITORE	42.374
8	16	Adriana C. de Frezza	13|5|85	ALBERTO ITALE CONTE	42.189
8	16	Adriana C. de Frezza	13|5|85	LUIS DUBLANC	71.546
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|85	ANTONIO FORASTIERO y BRIGIDA BIANCO o BIANCO [illegible] viuda de FORASTIERO	71.543
8	16	Adriana C. de Frezza	30|4|85	OLEGARIO GOMEZ	42.3[illegible]7
8	16	Adriana C. de Frezza	8|5|85	CLARA MARIA del CARMEN MERCADO de REICHENBACH	71.603
9	18	Ernesto D. Julián	6|5|85	ROBERTO ANGEL BELARDI	42.221
10	19	Fernando M. Racimo	3|5|85	TOMAS ALEJOS	71.502
10	19	Fernando M. Racimo	8|5|85	JORGE BERNARDINO GIMENEZ	42.237
10	19	Fernando M. Racimo	16|4|85	CARLOS MARTINEZ o MARTINEZ ESPINOSA	71.589
10	20	Marcela Eiff	14|5|85	ROBERTO CHAMPAGNER	71.528
11	21	Julio Campos	10|5|85	JUAN CARBALLO RODICIO y PILAR GOMEZ	71.507
11	22	José M. Irigaray	10|5|85	CARLOS ALBERTO CHIAPETTA	42.318
11	22	José M. Irigaray	10|5|85	CARLOS ALBERTO FURST ZAPIOLA	71.6[illegible]9
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|5|85	HECTOR BLOISE	71.490
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|5|85	AGUSTIN MORAN DIAZ	42.2[illegible]0
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|4|85	DIROUI DORA SARAFIAN de BACALIAN	71.625
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|4|85	SALVADOR WOSCOFF	71.[illegible]32
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17|4|85	FIORI de ZUCCHINI MARIA LUISA	42.1[illegible]0
13	26	María Celia García Zubillaga	9|5|85	GUILLERMO DOMINGO ERHART	42.205
13	26	María Celia García Zubillaga	10|5|85	MARGARITA GIRO	71.536
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|5|85	AMELIA EUFRASIA COSTA	42.1[illegible]1
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14|5|85	JUAN DOMINGO PATRASU	71.545
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|5|85	FRANKLIN DELLEPIANE RAWSON	71.587
17	34	Raquel Elena Rizzo	8|5|85	EDGARDO JOSE PORCELLANA	42.[illegible]13
17	34	Raquel Elena Rizzo	13|5|85	FRANCISCO VALLONE y LAURA PUGLIESE viuda de VALLONE o LAURA MARIA PUGLIESE viuda de VALLONE	42.385
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|5|85	MARIA ANA STAMATESCO de SPAGNUOLO y AMILCAR CRISTANCIANO SPAGNUOLO	71.504
18	36	María Isabel Millán	13|5|85	MARIA ELENA FOLIA de DROPATO	42.291
18	36	María Isabel Millán	13|5|85	JACOBO ZELKOWICZ	71.595
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|4|85	RODOLFO RAMON TORRES	71.547
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|5|85	FERNANDO ALBERT	71.5[illegible]3
20	39	Luis José Carballido	13|5|85	JOSE BURGO	42.192
20	39	Luis José Carballido	3|5|85	RAQUEL DUER de DUER	42.236
20	39	Luis José Carballido	14|5|85	FLORENTINA LEOCADIA FERNANDEZ de SAGARZAZU	42.231
20	39	Luis José Carballido	14|5|85	JOSE MARIA GONZALEZ CARRAL	71.598
20	39	Luis José Carballido	9|5|85	CECILIO MARCELINO RECALDE	42.224
20	40	Celia Angeles Pérez	13|5|85	FRANCISCO ENRIQUE BORZONE	71.584
20	40	Celia Angeles Pérez	13|5|85	ORFEO RODOLFO CASTAGNETTI y MARIA NELLY GIMENEZ de CASTAGNETTI	42.226
20	40	Celia Angeles Pérez	24|4|85	HORACIO CESAR LOTANO	71.613
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|4|85	ROQUE JOSE PABLO DI TONNO	71.494
21	41	Luis Guillermo Kohler	13|5|85	ARTURO PEREZ	71.[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|85	ALBERTO FILOMENO CHIAPPETTA y MARIA CAYETANA LUZZI de CHIAPPETA	42.22[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|85	VICENTE LINARDI	42.254
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|4|85	EUGENIO LOPEZ	71.538
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|85	RAMIRO ROMEO SANJURJO	42.229
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|5|85	JORGE RUBEN RUIZ	71.537
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|5|85	ABRAHAM SAMUEL FISZERMAN	71.568
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|85	VALENTIN VICTORIANO QUERCIA e ISABEL MINGRONE de QUERCIA	42.217
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	13|5|85	ANTONIO DE NATALE	71.567
25	50	Carlos Horacio Peurlot Bouché	7|5|85	GUILLERMO ALTMANN o VILIRNO ALTMANN o VILERNO ALTMAN	71.614
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|85	EMILIO DOMINGO GREGO	71.528
26	51	Julio César Dávolos	7|5|85	MANUEL LOPEZ	71.617
26	51	Julio César Dávolos	13|5|85	FILOMENA MARTINEZ de GOMEZ	42.312
					71.549

(Continúa en pág. sgte.)

de pago: a) Contado: 40 % del importe ofrecido a la firma del boleto de compra, venta y el 60 % restante a los 30 días corridos desde su firma, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. — b) Plan de pago a plazo: 40 % de importe ofrecido a la fecha de la firma del boleto de compra, venta y el 60 % restante a un año a partir de esa fecha, ajustables con el índice del costo de la construcción que publica el INDEC, con más un interés del 6 % anual sobre el saldo actualizado, con garantía hipotecaria en primer grado sobre los bienes inmuebles que se venden. — En caso de incurrirse en mora en el pago de la cuota, será de aplicación, además del interés convenido sobre la cuota actualizada un interés punitorio igual al 50% de la tasa pactada. — Las ofertas deberán presentarse a partir del 11 de junio de 1985 y hasta el día 14 de junio del mismo año durante el horario de 12 a 16, en la sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, de esta Capital. — La apertura de las propuestas se realizará ante escribano público, en el lugar mencionado precedentemente el día 14 de junio de 1985, a las 17 horas y su resultado estará sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Será requisito ineludible para los interesados dar cumplimiento a las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, debido a que una fracción del campo se halla ubicada dentro de la denominada "Zona de Frontera". — Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de la entidad vendedora, Avenida Corrientes 441, Planta Baja de esta Capital y se proporcionarán informaciones vinculadas al mismo hasta el día 14 de junio de 1985. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 9.180 e. 21|5 Nº 42.513 v. 22|5|85

Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en: Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CREACIONES GABRIEL'S S. R. L. y que ha sido designado síndico el contador Manuel Giménez Puig, con domicilio en Uruguay 766, piso 8º "47", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 13 de agosto de 1985. — La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de octubre de 1985, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 3.825 e. 21|5 Nº 71.662 v. 27|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, comunica por cinco días la quiebra de NEW ART S.A., concesionaria de automóviles, con domicilio inscripto en Avda. Juan B. Justo 3245 (sin chapa entre los Nros. 3231 y 3247|55); Síndico es el contador Néstor Nereo Pietragalla, con domicilio constituido en Oliden 580, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de julio de 1985. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 1º, el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituya domicilio en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 21|5 Nº 818 v. 27|5|85

(Viene de pág. anterior)

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
26	51	Julio César Dávolos	25|4|85	MARIO ANTONIO O'DONNELL	71.583
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|5|85	ESTHER ANA CORTES de DI PARDO	42.187
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|4|85	LILIANA OVIEDO de MOREIRA	71.604
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|85	MARGARITA PARDO de TROMBETTA	71.564
27	53	María Isabel Di Filippo	8|5|85	MIGUEL ANGEL CLINGO	71.563
27	53	María Isabel Di Filippo	6|5|85	LIA EUFRACIA del CARMEN CORVALAN de PIERONI o LIA del CARMEN CORVALAN de PIERONI	42.227
27	53	María Isabel Di Filippo	10|5|85	ROSA ELENA HENRIQUEZ de KAHALE	42.372
27	53	María Isabel Di Filippo	13|5|85	PEDRO LOPEZ	71.562
27	53	María Isabel Di Filippo	6|5|85	PAULINA TARDIO de CORDOBA	71.501
28	55	Liliana Filgueira de Casares	25|4|85	JOSE LUIS PEREZ CARLETTI	42.339
28	55	Daniel Rubén Tachella	14|5|85	LUIS ALBERTO SANCHEZ	42.376
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|85	FLAVIA DI BIASE de CONTI	71.612
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|85	MARIO JOSE CALABRO	71.550
30	59	Santiago González Balcarce	10|5|85	ANTONIO CAPALUCCI	71.531
30	59	Santiago González Balcarce	10|5|85	RAQUEL GOLDSZMID de MOLOCZNIK	71.566
30	60	Ester Riesel	14|5|85	ANGELA ARTASO de PEREZ o PEREZ LACASTA	71.561

e. 21|5 Nº 80 v. 23|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, Uruguay 714, Entre piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA INES PEREZ NOYA y a JORGE RAUL IRUSTA CORNET, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Italcredit Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Pérez Noya, María Inés y otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — La secretaria.

$a 1.700 e. 21|5 Nº 42.497 v. 22|5|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría del Dr. Alejandro María Colombres, en los autos: "La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A. c/Teijeira, Ramón s/sumario", ha ordenado publicar edictos de conformidad con el siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1985... cítase mediante edictos al tercero Sr. ENRIQUE CARJUZAA, que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar su representante al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes". El presente edicto debe ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 2.550 e. 21|5 Nº 71.715 v. 22|5|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis Agustín Favale	26|4|85	ISMAEL PEDRO OLIVAREZ	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
4	7	Laura Vouilloud	2|5|85	ANA COSENTINO DE CARBONE	3	Inf. Art. 302 del C.P.

e. 21|5 Nº 21 v. 21|5|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	7|5|85	RAUL OSVALDO FACUNDO O JOSE ALVAREZ	3	Hurto automotor
6	114	José Luis Puricelli	25|4|85	JULIO ANDRES SILGUERO	3	Nº 37.842 delito de encubrimiento
6	118	Alejandro Pérez Chada	30|4|85	HECTOR OMAR BANGA	3	Delito de infracción Art. 172 C.P.
6	118	Alejandro Pérez Chada	30|4|85	ROQUE MIGUEL RUBER	3	Defraudación mediante apropiación indebida
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	7|12|84	RUBEN MANUEL LAGOA	3	Robo de automotor
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	13|2|85	JORGE ANDRES MONTENEGRO	3	Robo
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	6|5|85	EDUARDO DE MARE	3	Infracción a la Ley 13.944
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	25|4|85	EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ	3	Hurto de automotor e infracción a la Ley 20.771
11	133	Mariano Cúneo Libarona (h.)	24|4|85	SAMUEL MAJEWSKY	3	Encubrimiento
14	141	Claudio Martín Armando	7|5|85	ALBINO EDUARDO RODAS	3	Defraudación
14	143	Gustavo Pablo Valle	2|5|85	ANGEL JOSE GOMEZ BAU	3	Nº 18.855 delito de quiebra Fraudulenta
15	146	Pablo Belisario Bruno	17|4|85	ALFREDO EDUARDO BASSALLO	3	Inf. Art. 135, 1º C.P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	30|4|85	HECTOR ALBERTO ZABALETA	3	Falsificación de documento
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|85	JULIO OLIVO NOGUEIRA	3	Robo en grado de Tentativa
16	147	Diana Miriam Becchi	22|4|85	VALENTIN PINTO	3	Nº 7.063 Lesiones y tentativa de violación
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	26|4|85	MIGUEL ANGEL ISLA	3	Tentiva de robo y disparo de arma
18	156	Jorge H. Cettas	10|5|85	MARIA ISABEL RIVEROS	3	Nº 20.528 delito de hurto
20	160	Marcelo G. González Táboas	30|4|85	JORGE ALEJANDRO KODAMA	3	Robo y lesiones
21	165	Marcelo García Reynoso	13|5|85	OSCAR CLAUDIO FASSINA	3	Estafa reiterada
23	158	Eduardo C. Marina	2|5|85	MARIA RAMOS	3	Nº 19.146 robo
23	158	Eduardo C. Marina	2|5|85	DOMINGO C. RODRIGUEZ	3	Nº 19.146 Robo
26	155	María Cristina Guatelli	26|4|85	NELIDA SOSA PUEBLA	3	Estafa
28	142	Julio M. Lucini	2|5|85	MIGUEL ANGEL Y OSVALDO JOSE FAVARO	3	Hurto
31	119	Graciela A. Gils Carbó	26|4|85	NICOLAS BUCCI	3	Hurto de automotor
31	119	Ana Arcos	6|5|85	OMAR ANDRES MORALES LEZICA, DANIEL RICARDO CHALELICHE, RUBEN FELIPE SONEIRA MARTINEZ Y ARIEL ANSELMO CIRIACO	3	Evasión, atentado a la autoridad y robo
33	170	Fernando R. Abad	8|5|85	ADELA RODRIGUEZ	3	Robo calificado en grado de tentativa
33	170	Fernando R. Abad	2|5|85	JOSE LUIS GOMEZ	3	Hurto y estafa

e. 21|5 Nº 20 v. 21|5|85

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, con asiento en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, cita y emplaza a don JORGE ISAIAS MEDRISCH, para que en el término de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Sisro. Carlos Alberto c|Medrisch, Jorge Isaías s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$a 1.700 e. 21|5 Nº 42.563 v. 22|5|85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 26 de abril de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Viancon: Castorina, s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 155.296|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VIANCONI CASTORINA, matrícula 10.003.211, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Vianconi Castorina, M.I. 10.003.211, clase 1949". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, Secretario.
e. 21|5 Nº 652 v. 21|5|85

"Buenos Aires, 26 de abril de 1985". Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Saionz Rebeca s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 157.232|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SAIONZ REBECA, matrícula 0.184.668, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Saionz Rebeca, M.I. 0.184.668, clase 1911". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, Secretario.
e. 21|5 Nº 655 v. 21|5|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la publicación del presente a: CARLOS ALBERTO ORTIZ, argentino, soltero, jornalero, nacido el 28 de junio de 1965 en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, hijo de Arturo Florencio y Nélida Alicia Gil, D.N.I. número 17.469.124 y con último domicilio en la calle Uspallata 2392 de Grand Bourg, a estar a derecho en causa Nº 874 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante.
San Isidro, 2 de mayo de 1985. — Pablo Emilio Basualdo, secretario
e. 21|5 Nº 819 v. 21|5|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3 Secretaría en lo Penal Nº 8. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a DIAZ JAIME OMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (1) día.
La Plata, 30 de abril de 1985. — Ernesto B. Zaro, Secretario.
e. 21|5 Nº 820 v. 21|5|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: MAURICE FRANCISCO TOMAS s|Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 091.136, que el martillero Juan Carlos Núñez (T. E. 783.2223), rematará el día martes 28 de mayo de 1985, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, Capital, el departamento ubicado en la Avenida Las Heras 2950|52 entre las calles Sánchez de Bustamante y Billinghurst individualizado como unidad funcional 9, 4º piso I, Partida horizontal 1.039.916, porcentual 9,04 %. Zona N. T. 2065, fº 25, finca 118.135 parte indivisa, Zona N. T. 82, fº 21, Dpto. 9, piso 4º, Edificio 1587. El inmueble ha sido edificado de 22 m. y corresponde al departamento en venta una superficie de 64,90 propios y 26,28 m.c. comunes. Según constatación efectuada por el martillero el departamento se encuentra desocupado y consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, además de habitación y baño de servicio con entrada principal y de servicio. Servicio telefónico número 802.9320, funcionando. La deuda por expensas comunes hasta mayo de 1985 es de $a 70.000 sujeto a actualizaciones posteriores y el último mes le correspondiente $a 6.000 por este concepto. Puede visitarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base: $a 5.000.000. Al Contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado. El adquirente deberá integrar el 50 % del sellado del boleto respectivo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 6.120 e. 21|5 Nº 42.473 v. 23|5|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: O. S. N. contra BORGHESE ERNESTO s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 41.210 que el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Mendoza 2549, piso 1º 6, T. E. 783-2223, rematará el martes 28 de mayo de 1985, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, el 50 % indiviso correspondiente al demandado de la propiedad calle General Urquiza 1141|16 entre las de Alsina e Hipólito Yrigoyen que mide 8m66 de frente al O. y contrafrente por 24m6 de fondo en el costado Sud, 24m27 en el del Norte. Superficie 209 69 m.c. Inscripto en Zona Sud, lote 5. Leg. 71.400, fo. Real 9.4578, To. 1948, To. 1341, fos. 191-7. Según constatación efectuada por el martillero la edificación consta de dos plantas, en la alta con acceso por el Nº 114 con 9 habitaciones, hay 6 desocupadas y tres con inquilinos sin contrato y en la planta baja con acceso por el Nº 116, hay 7 habitaciones y están desocupadas. En conjunto tienen 4 baños, patio y terraza. Adeuda por Impuestos Municipales año 1983, $a 337,60 y por el año 1984, $a 3.055,28 sujeto a reajuste y por Obras Sanitarias al 6º semestre de 1984, $a 332.449.58 con liquidación al mes de enero de 1985. No hay deudas por expensas comunes. Base: $a 126.282. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y pagar el 5 por mil del sellado del boleto. La propiedad puede visitarse los días 22, 23 y 24 de mayo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 6.375 e. 21|5 Nº 42.470 v. 23|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: NARDI ISIDORO LUCIANO s|Sucesión, Expte. Nº 30.311, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 31 de mayo de 1985, a las 15 horas, en la calle Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Casa sita en la calle Billinghurst 1489, entre Gral. Mansilla y Paraguay, Capital Federal, edificada sobre lote de terreno que mide: 8.660 mts. de frente por 17,320 mts. de fondo y lo que poco más o menos resulte dentro de sus linderos. Se compone de: 3 habitaciones, baño, cocina, lavadero y patio. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 44, Parcela 5; Título propiedad: Fs. 268|275. Inscripta en el Reg. de la Prop. Inmueble Matrícula 19-4913. Adeuda: O.S.N. Fs. 326 al 15,10,84: $a 35.715,68. M.C.C.B.: Fs. 322 al 16|10,84: $a 1.672,92. — 2º) Departamento sito en la calle Jean Jaurés 593, planta baja, Unidad 10, Capital Federal, compuesto de una habitación, baño, cocina, lavadero y patio. Superficie según título: 27,60 m2. Porcentual: 4,73 %. Título de propiedad: fs. 276,279. Inscripto en el Reg. de la Propiedad Inmueble Matrícula 9-873|10. Adeuda: O. S. N.: Fs. 329 al 15,10,84: $a 28.416 51. M.C. B.A.: Fs. 324 al 16,10,84: $a 319,83. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Al contado y mejor postor. Desocupados y en el estado en que se encuentran, ad. corpus. Bases: Billinghurst 1489: Pesos argentinos 3.500.000. Jean Jaurés 593, Unidad 10: $a 500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado y en efectivo. Los inmuebles se exhibirán los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1985, en el horario de 13 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerles por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. Julio Campos, secretario.
$a 8.415 e. 21|5 Nº 42.476 v. 23|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: CAÑOS PATRICIOS S.A.C. e I. s|Quiebra s|Incidente de Venta Lotes Pdo. de Merlo, Expte. Nº 49.281, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 13 de junio de 1985, a las 15 horas, en la calle Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el siguiente bien: planta industrial compuesta de dos galpones de mampostería con techo parabólico, oficinas y vivienda, construída en una fracción de 16 lotes ubicados en Avda. Patricios y Cuenca, de la localidad de Villa Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, individualizados como lotes Nros. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 30 y 31 de la manzana 12 y. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Quinta 12, Manz. 12 y, Parcela 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 30 y 31. Superficie en conjunto de los 16 lotes según catastro: 5.659,78 m2. Título de propiedad reservado en Secretaría bajo sobre 47.379. La subasta se realizará en el estado de edificación y conservación en que se encuentra y exhibe ad-corpus. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $a 738.014. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobarse el remate (art. 580 Cód. Procesal) bajo apercibimiento contenido en la norma legal citada. El inmueble se exhibirá los días 8, 10, 11 y 12 de junio de 1985, en el horario de 10 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. Marta G. Cirulli, secretaria.
$a 13.175 e. 21|5 Nº 42.475 v. 27|5|85

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 12, por la Secretaría Nº 23, hace saber por dos días en autos: CASALLA MARIO CARLOS c|PUSSO CARLOS ERNESTO s|Ejecutivo (Expediente Nº 47.007), que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor la cochera Nº 278, ubicada en la sección B del piso 12, del edificio calle Maipú 216,22 entre Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, de acuerdo a la Ley Nº 13.512, que mide 11,96 m2 de sup. cub. prop., matric. 14.949; Catastro, Circ. XIV, Sec. 1a., Manz. 11, parc. 21; Deudas O.S.N.: al 1º|3|85, $a 14.310; Exp. al 26 3|85, pesos argentinos 64.917,50; Munic. a feb. 85, $a 591,89; Base $ 158.591,89; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certif.; debe constituir domicilio en Capital. — Visitarse 23, 24, 27 y 28 mayo de 14 a 17 hs. — El miércoles 29 de mayo a las 14.30 horas en Cangallo 1233, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. — Inf.: 392-9054.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.
$a 2.720 e. 21|5 Nº 42.472 v. 22|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: PRATI VAZGUEZ IGLESIAS c|ROCHAIX, EBERTO MAURO s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 1.085, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de junio de 1985, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes a saber: Un semi acoplado marca Prati Fruehauf chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.420, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.126; Semi acoplado marca Prati Fruehauf chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.380, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.125; Un semi acoplado marca Prati Fruehauf chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.421, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo año 1980, dominio C 1.074.124; Un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.422, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo año 1980, dominio C 1.074.123 y un semi acoplado marca Prati Fruehauf chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.381, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo año 1980, dominio C 1.074.122 los que se encuentran en muy buen estado general de chapa y pintura y con sus respectivas gomas en muy mal esta-

do, tal como se encuentran en exhibición, pudiendo inspeccionarse en Bernardino Rivadavia 2500 esquina Warnes, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y de 16 a 17 hs. — Base: $a 3.723.835,40 cada unidad, que se subastan en forma separada cada una de ellas. — De no haber oferta por la base mencionada, se rematará reduciendo la misma en un 25 %, luego de media hora de espera. — Si tampoco hubiera comprador, se rematará finalmente Sin Base al cabo de otra media hora de espera. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 5.950 e. 21|5 Nº 42.474 v. 22|5|85

Nº 26

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, de la Capital Federal a cargo del señor doctor don Miguel R. Güiraldes, secretaría única de la doctora María Blanca Noodt Taquela en los autos: "LEDERFARD VICTOR EDUARDO c|GUGLIELMO PASCUAL s|Ejecutivo" (s|cobro de alquileres, Expediente Nº 245.927, Fº 123, vta. 1933), comunica por dos días que el martillero Ricardo R. González Dorrego rematará el día 30 de mayo a las 15.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un (1) amplificador marca "Elite" P-A-350; Un (1) stéreo Cassette marca "Ken-Brown" Deck C-U-3000 G; Dos (2) parlantes marca "Elite" P-B 320. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 8 %. — En efectivo. — Exhibición los días 27, 28 y 29 de mayo de 16 a 18.30 horas en la oficina de calle Luis Agote 2397 esq. Guido, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 3.060 e. 21|5 Nº 42.474 v. 22|5|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44 de la Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "CARRIZO, OSVALDO EMILIO c| CENTROPAN S.R.L. s|Despido" (Expediente Nº 2.309), que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Av. Rivadavia 2580, 1º "A", rematará el día 31 de mayo de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los siguientes bienes: "Una Registradora marca "B y E" —R 310 A— Nº C80 K 92.220; Dos máquinas de cortar pan completas y funcionando sin marca ni número visibles; 2 máquinas de cortar fiambres completas sin marca ni número visibles y 1 heladera mostrador y exhibidor con 8 puertas, de acero inoxidable marca "Noner" con motor y compresor funcionando", los que se exhiben los días 29 y 30 de mayo de 10 a 11 hs. en la calle Lavalle 957 entre los Nros. 951 y 959, Capital. — Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %: todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y hacerse cargo de los gastos de retiro y traslado de los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Julio C. Caballero, secretario.

$a 1.275 e. 21|5 Nº 71.699 v. 21|5|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN BRITUELA DE MARTY.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1985.

María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 850 e. 17|5 Nº 39.609 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4 al 3|5|85.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARADEI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985.

Carlos Alberto Carranza Casares, secretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 70.435 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5 al 7|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 17|5|85 - Vence: 21|5|85

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 4|85	MATILDE SANNICOLA DE SENATORE	71.323
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 5|85	JESUS MENDEZ	41.810
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9| 5|85	LUIS ALBERTO BRAU	41.964
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 5|85	JOSEFA BLANCO DE DIOS	71.306
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 4|85	ALBINA HOLZER	41.943
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 5|05	FELIPE ALFREDO ABRAHAM	71.371
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 5|85	MANUEL MANTEIGA BELLO	41.831
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16| 4|85	JUSTINA CARI DE PETRUCCI y ERCOLE PETRUCCI	71.372
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 5|85	JOSEFINA MUTTO	71.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 2|85	GUILLERMO DOMINGO CERANTONIO	71.349
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 5|85	MANUEL GALLI	71.286
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 5|85	DOMINGO VECCHIO y MARIANA ZAPPIA	71.293
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 5|85	JACINTO CERANTONIO y CARMEN PELLEGRINI	71.347
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 5|85	CARLOS ARISTIDES MARTINEZ	71.360
6	12	Tristán Bravo	9| 5|85	ENRIQUE PEDRO REGNE	71.338
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8| 5|85	BASILIO CONTRERAS, MAGDALENA MERCER VDA. DE CONTRERAS y MARIO JORGE CONTRERAS	71.293
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 5|85	CARMEN PEREZ o MARIA CARMEN PEREZ o PEREZ VDA. DE ANDRES	41.932
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 5|85	DOMINGO CIANO	41.842
9	18	Ernesto D. Julián	9| 5|85	IRMA ALEJANDRINA GORTARI DARTAYETE DE PHILIPPI	71.282
10	19	Fernando M. Racimo	2| 4|85	ORLANDO ALBO	71.321
10	19	Fernando M. Racimo	10| 4|85	CORINA MARIA ANA o CORINA MARIA BUZQUIAZO DE GARCIA y ROGER ERNESTO GARCIA	71.373
10	19	Fernando M. Racimo	9| 5|85	ROSARIO PETRONA FERNANDEZ DE BAJT	71.336
10	19	Fernando M. Racimo	7| 5|85	ELVIRA NOEMA ETCHEGARAY DE CEVEY	41.895
11	21	Julio Campos	10| 5|85	JUAN CARLOS ZEBALLOS	71.283
11	22	José M. Irigaray	8| 5|85	ESTHER CRISTINA LOPARDO DE ZAPPARELLI	71.312
11	22	José M. Irigaray	10| 5|85	ERNESTO VICENTE MARTINEZ y MARIA ANTONIA DAMONTE DE MARTINEZ	71.337
11	22	José M. Irigaray	10| 5|85	CESAR JOSE CARBONE	41.811
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|85	RISSO PATRON JUAN CARLOS	71.326
12	23	Irene Martínez Alcorta	29| 4|85	CARMENIA BRUNO DE CARINO	71.327
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|85	DELIA ANTONINI DE FERNANDEZ	71.359
13	25	Avelino Rolón (h.)	29| 4|85	JOSE CAFARO	41.816
13	25	Avelino Rolón (h.)	28| 3|85	MIGUEL ANGEL CIAPETTA	41.874
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 5|85	FRANCISCO D'ANNA	71.297
14	27	José Luis Caruso	8| 5|85	CANDIDA PEREYRA DE CID	71.303
14	28	Guillermo C. Mercado	31|10|84	MIGUEL FERNANDEZ	41.931
15	30	José Luis González	10| 5|85	TANIA ANTONIUCK	71.357
15	30	José Luis González	10| 5|85	FELIPE ALFREDO OCCHI	71.328
15	30	José Luis González	9| 5|85	MARIA LUISA DAVIDICA ARALDI	71.374
15	30	José Luis González	6| 5|85	MUSTAFA GELMI MOHAMED	41.840
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 5|85	DOMINGO LACERENZA	71.329
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 4|85	JUAN CARLOS COLUCCI y GREGORIO FLORENTINO COLUCCI	71.363
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 5|85	LIVSCHITZ JACOBO	71.332
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 5|85	PEDRO PABLO MARINO	41.927
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 4|85	HUGO FELICIANO HEREDIA	71.324
17	34	Raquel Elena Rizzo	2| 5|85	JUDES MARENBERG DE CASSIN o JUDIT MARENBERG DE CASSIN o JUDES MAREMBERG DE CASSIN e ISRAEL CASSIN	71.313
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 4|85	OSVALDO ENRIQUE QUINTO CATANIA	41.836
18	35	María Isabel Millán	10| 5|85	ORFELIA ELENA ANGELA PAJONI DE COSTA	41.972
18	36	María Isabel Millán	8| 5|85	ARMANDO DEFERRARI	71.298
18	36	María Isabel Millán	9| 5|85	JOSE SCOTTI	71.320
19	37	Eduardo Nuzzolese	10| 5|85	LOMBARDI DE GATTO OFELIA IRASI y GATTO FRANCISCO NICOLAS	41.834
19	37	Eduardo Nuzzolese	6| 5|85	CARMEN BEATRIZ CONSTANZO DE SCHLIEPEP	71.331
19	37	Eduardo Nuzzolese	7| 5|85	ALVAREZ LEARDO FLORANDO	71.345
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 5|85	OTILIA PRICIANA ALVAREZ DE PAPINI	71.300
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 5|85	OLINDO STAMILE	71.356
20	39	Luis José Carballido	9| 5|85	LIBA LAPCZYNSKA VDA. DE LANGLEIB	41.991
20	39	Luis José Carballido	10| 5|85	MARIA ANUNCIA FERNANDEZ DE GUERREIRO	41.992
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 5|85	MARTA AURELIA GANDOLA DE BERTARINI	71.318
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 5|85	ENRIQUE ARMANDO OLMEDO	71.307
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29| 4|85	ANTONIO PARADISO	41.843
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 5|85	FEDERICO ASHLEY HEATH	71.364
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 4|85	JACOBO CIPRIS	71.359
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 5|85	ALFONSO CORBEYRA	41.818
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 5|85	MIGUEL ESTEBAN RIGLOS	41.903
23	45	Ana M. Beneventano	10| 5|85	ANDRES PLAZA	71.331
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 5|85	ANTONIA ZULEMA YAMUNI	71.322
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 5|85	ALEJANDRO ERIEERTO CARRIZO	41.860
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 5|85	JUSTO ROMERO	41.994
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|85	NOE CESAR REYNOSO PEREYRA	71.304
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 2|85	HECTOR SAUL CASTRO	41.844
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 5|85	JORGE ROBERTO MARIO RIMONDI	71.311
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 3|85	EDUARDO ANICETO BAYA LAHITTE	71.366
26	51	Julio César Dávolos	13| 5|85	JOSEFA TOMASELLI DE LECADITO	71.344
26	52	Jorge A. Quagliardi	18| 4|85	MARIA DEL CARMEN DOCAMPO DE DI BENEDETTO	71.309
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 5|85	EGIDIO JOSE GASPERO VANNI	71.319
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 5|85	FRANCISCO MARIA LUIS SEGHEZZO	71.355
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 5|85	MARIA CRISTINA LANDO DE BARABINO	41.829
27	53	María Isabel Di Filippo	9| 6|85	CARLOS GUILLERMO MEYFROIT	71.350
27	54	Juan Manuel Converset	27| 4|85	KAJLA RAJZMAN	71.284
27	54	Juan Manuel Converset	9| 5|85	LEONARDO BEN	71.310
27	54	Juan Manuel Converset	13| 5|85	GUASCH ANA PATROCINIA y DEYA JOSE	71.335
27	54	Juan Manuel Converset	24| 4|85	MANUEL COUSIDO	71.353
28	55	Daniel Rubén Tachella	7| 5|85	MARGARITA VARDARO VDA. DE DE ROSA	41.895
29	58	Marta Amelia Beiró	1| 5|85	ROSA PEVNIK	71.354
30	60	Ester Riesel	1| 5|83	ROSA HAYDEE CAPORALETTI DE ZILLI	71.299
30	60	Ester Riesel	29| 4|85	JOSEFINA FERNANDEZ DE DOMEQ	41.949
Esp. Civil y Comercial 33		Néstor O. Acosta	3| 4|85	ANA DOGLIANI DE ZAMBRUNO y ENZO ADRIAN ZAMBRUNO	41.854

e. 17|5 Nº 78 v. 21|5|85

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ESTHER PEREZ DE BERTONCINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985.

Ernesto D. Julián, secretario.

$a 850 e. 17|5 Nº 39.623 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4 al 3|5|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a posibles herederos de LUIS y VALENTIN NORATO a estar a derecho y contestar demanda en el término de quince días, en los autos: "Lavorato, Alfonso, c|Norato, Luis, y otros, s|posesión vicenal" (Expte. Nº 148.150), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 1.530 e. 20|5 Nº 71.529 v. 21|5|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MANUEL MARTINEZ AROS por treinta días.

A publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.
Luis Pedro Fasanelli, scretario.
$a 850 e. 17|5 Nº 70.789 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica a FEDERICO JORGE FILGUEIRA en juicio: "Baldi de Filgueira, María del Rosario, c|Filgueira, Federico Jorge José, s|divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia de hijos", la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Federico Jorge José Filgueira y María del Rosario Baldi de Figueira, por culpa del primero y en virtud de las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar. Otorgo a la madre la tenencia de los hijos menores Federico José y María Belén Filgueira. Impongo al demandado las costas del juicio. Regulo en quince mil pesos argentinos el honorario del letrado Edgardo J. Krauss... Notifíquese... Guillermo Juan Blanch, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.294 v. 21|5|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUY BARRERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 850 e. 17|5 Nº 70.746 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a CLARA VAZQUEZ MONTERO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Andrada de Jiménez, Feliciana, c|Vázquez Montero, Clara, s|resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Luis José Carballido, secretario.
$a 1.530 e. 20|5 Nº 71.608 v. 21|5|85

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNANDO ARGUELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
$a 850 e. 17|5 Nº 70.747 v. 21|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 17|5|85.

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a RAFAEL PAIKIN para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención y contestar la acción en autos: "Chiarotti de Paikin, Elida Rita, c|Paikin, Rafael, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 1.190 e. 20|5 Nº 71.542 v. 21|5|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días al Señor SERGIO OSCAR ARIAS a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Seijas, Beatriz Marina, c|Arias, Sergio Oscar, s|tenencia", bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Rodolfo Wilhause, Juez (interino).

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 1.190 e. 20|5 Nº 42.223 v. 21|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 20|5|85. Vence: 22|5|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 5|85	CATALINA MARIA SCHIVO de PETROCELLI	71.411
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 5|85	DOMINGO GIORGINI y CRISPINA QUINTEROS de GIORGINI	71.457
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 5|85	ANA SERAFINA PROPERZI de MENGHI	71.462
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|85	MARIA TERESA MOINE	71.401
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 5|85	CARMEN TRILLO de BARGADOS	71.416
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 5|85	EDUARDO ESTEBAN VERNETTI	71.451
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 5|85	JUAN CARLOS CEPPI	42.169
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 4|85	CARLOS ELIAS KORDON	71.394
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 4|85	CONCEPCION INMACULADA SOROCCA de BRANDARIZ	71.423
3	6	Alberto Ugarte	26| 3|85	PEDRO DANIEL TORREIRO	71.449
3	6	Alberto Ugarte	3| 5|85	ANTONIO RAIMUNDO SERRA	42.011
3	6	Alberto Ugarte	17| 4|85	CONSUELO SERRANO de DEVESA y TOMAS DEVESA	42.019
3	6	Alberto Ugarte	7| 5|85	CLARA SARA GDALKA de SREBRO	42.039
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 5|85	OFELIA USS	71.459
4	8	María del Carmen Aguirre	2| 5|85	PEDRO CORDOBA	71.395
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 5|85	EMILIO SAIMOVICI	71.421
4	8	María del Carmen Aguirre	13| 5|85	LUIS ARAMBURU	71.468
5	9	Patricia E. Castro	28|11|84	PABLO ERNESTO DIAZ VILLALBA o ERNESTO DIAZ VILLALBA	71.376
5	9	Patricia E. Castro	10| 5|85	FRANCISCO OGLIALORO	71.385
5	9	Patricia E. Castro	9| 5|85	CATALINA GURSKYTE de CIESLUKOWSKI	71.439
5	9	Patricia E. Castro	10| 5|85	MANUEL ROSSI	42.035
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9| 5|85	EMILIO FRANCISCO ANTONELLI	71.420
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29| 4|85	ROSA SCHIAPPAPIETRA de SANZO	42.096
6	11	Hugo Carrillo	29| 3|85	FELIPE TOMAS REDONDO y JOSEFA TOJA de REDONDO	71.447
6	11	Hugo Carrillo	13| 5|85	JULIO HAMER	42.076
7	13	María Teresa Tibau	10| 5|85	JESUS CARRO	71.390
7	13	María Teresa Tibau	9| 5|85	JOSE VICENTE VILLALBA	71.435
7	13	María Teresa Tibau	7| 5|85	MARIA DAS NEVES LUIZ de LUIS	71.455
7	13	Gustavo Pedro Torrent	26| 4|85	FEDERICO RODOLFO GALBAN	71.469
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 5|85	LUDOVICO HORACIO VALSECCHI	71.442
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 5|85	IRENE PEREZ de MOURIÑO	71.454
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10| 5|85	PRIMA RELA de SOLARI	71.412
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20| 4|85	MARIA de la ASUNCION ALVAREZ	71.464
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10| 5|85	FEDERICO FELIX TALAVERA	71.467
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7| 5|85	RICARDO NOGUEIRA	42.133
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 5|85	EUGENIO BONAFINE	71.483
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 4|85	GARDELLA MARIA CATALINA ANTONIA y GARDELLA o GARDELLA viuda de PORTILLO ALVAREZ MARIA ROSA AMELIA	42.064
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 4|85	ANTONIO CARRO	42.176
9	18	Ernesto D. Julián	18| 4|85	RICARDO VALIÑO y PEREGRINA RODRIGUEZ de VALIÑO	71.475
9	18	Ernesto D. Julián	10| 5|85	LUISA MUÑOZ de GUERRA y MARTIN FELIPE SANTIAGO GUERRA	71.479
9	18	Ernesto D. Julián	7| 5|85	ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ	42.103
10	20	Marcela Eiff	8| 5|85	ANTONIO RODRIGUEZ	71.383
10	20	Marcela Eiff	9| 5|85	MARTA ELENA MIGNABURU de MOLINA SEGURA	71.398
10	20	Marcela Eiff	7| 5|85	FLORENTINO ROQUE FERREYRA	71.452
11	21	Julio Campos	3| 5|85	NICOLAS GATTO	42.024
11	22	José M. Irigaray	10| 5|85	JUAN PEDRO BARATTO	71.419
12	23	Irene Martínez Alcorta	10| 5|85	FELIPE REJAS	71.432
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|85	MANUEL SERAFIN CURRAS o MANUEL CURRAS y TERESA TRICARICO de CURRAS	71.381
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|84	INOCENCIO LEGAZ o INOCENCIO LEGAR GARCIA	42.077
12	24	Ezequiel E. Goitía	8| 5|85	CECILIA MARIA LUZARDO de TASCAR	42.044
12	24	Ezequiel E. Goitía	9| 5|85	ALFREDO DUEK	71.414
12	24	Ezequiel E. Goitía	24| 4|85	BARTOLO PEDRO	71.448
12	24	Ezequiel E. Goitía	13| 5|85	ADELA MONDUZZI de CARO	71.453
12	24	Ezequiel E. Goitía	29| 4|85	JUAN FEDERICO KIRSCHMANN	42.002
13	25	Avelino Rolón (hijo)	30| 4|85	TERESA INFANTINO	71.440
14	27	José Luis Caruso	9| 5|85	EMILIANO BENITO	71.409
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 5|85	PEDRO MARIANO BRUNO	42.018
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 5|85	CATALINA MURZIN de ALFEROW	42.017
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2| 5|85	JUAN GABRIEL NIETO y ELVIRA EUGENIA TAVERNA de NIETO	71.379
15	30	José Luis González	15| 4|85	MARIA SIEMIENOW de OPOLSKI	71.450
15	30	José Luis González	20| 4|85	ALMA GIOCONDA RENATA MARIA ANTONIETA BELLORO viuda de ROJO	42.060
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|85	MIGUEL JORGE GUEMES	71.408
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 5|85	VALERIO MAJTAN	71.477
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|85	PIO BERNARDINO DOMINGUEZ	71.461
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 5|85	JOCE MARINO	71.413
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|85	LUIS EDUARDO DANEO	42.064
17	34	Tristán Bravo	12|11|84	JOSE FIASCHE	71.378
17	34	Raquel Elena Rizzo	3| 5|85	EUGENIO RICCIARDI	71.393
17	34	Raquel Elena Rizzo	8| 5|85	JEFREN JAMERAR	71.418
17	34	Raquel Elena Rizzo	8| 5|85	ASTRID SACHSSENDAHL viuda de MACKEVICS o ASTRIDE SCHSSENDAHL viuda de MACKEVICS o ASTRID SACHESSENDAHL viuda de MACKEVICS	71.458
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 4|85	MARIA ESTHER COLOMBO de BORSONE	71.461
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 4|85	DOMINGO VIGLIOTTI	71.466
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 4|85	LUIS ALEJANDRO AGUIRRE ARANDA	71.480
18	35	María Isabel Millán	10| 5|85	EUGENIO GIL	71.444
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 5|85	TERESA CAMPERO de SOLIZ	42.028
18	36	María Isabel Millán	26| 4|85	MANUEL ANTONIO CAMINO	71.386
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 5|85	SANTIAGO ALANIS	71.392
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 5|85	MARTIN MARIO SAFIAN	42.046
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|85	BALBANERA GONZALEZ de EIREY BOVEDA	71.431
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|85	MIGUEL MINAFRO	71.460
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25| 4|85	HEBELIO HAROLDO VICENTE	42.009
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 5|85	TRAVERSO JUAN	42.145
20	39	Luis José Carballido	13| 5|85	CAMILO RODRIGUEZ	71.446
20	40	Celia Angeles Pérez	9| 5|85	EMILIO PATRIZZI y MARIA AURORA PERALTA DE PATRIZZI	42.029
21	41	Luis Guillermo Kohler	8| 5|85	PILAR GARCIA DE MARTINEZ	71.417
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14| 5|85	MANUEL ALVAREZ	71.443
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10| 5|85	JOSE ANTONIO NETTI	71.472
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 5|85	ARNOLDO MAGLIA	71.422
23	45	Ana M. Beneventano	8| 5|85	MARIA MAGDALENA DELIA SAAVEDRA Vda. DE CORRAL o DELIA SAAVEDRA DE CORRAL o DELIA SAAVEDRA Vda. DE CORRAL	42.105
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 5|85	ROBERTO ENRIQUE ANDINI	71.484
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	6| 5|85	SALOMON CATZ	42.040

(Continúa Pág. sgte.)

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	7| 5|85	SARA EKSZTAIN o EKSTEIN	71.424
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	7| 5'85	MANUEL ARAUJO	42.095
25	50	María Eugenia Giraudy	3 5|85	TERESA ARIAS ESPIÑO	42.130
25	50	María Eugenia Giraudy	25 4 85	BLAS RIOJA	42.094
26	52	Jorge A. Quagliardi	30 4 85	COHEN PINHAS	71.387
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 5'85	ARMANDO NICOLAS FERNANDO DELL ISOLA	71.410
27	53	María Isabel Di Filippo	14 5'85	RAMON PEREZ	71.425
27	53	María Isabel Di Filippo	2 5 85	ITALINA MARIA LUISA GRANATA DE AGUILAR	71.393
27	53	María Isabel Di Filippo	8 5|85	ANTONIO MARIA FERNANDEZ	71.441
27	53	María Isabel Di Filippo	8| 5,85	VLADIMIRO PIWIEN PILIPUK	42.092
28	55	Daniel Rubén Tachella	14 5 85	VICTORIA VITEZSLAVA PITAS DE JANECEK	71.434
28	55	Liliana Filgueira de Casares	22 4|85	SEMANIW MALANKA	42.004
29	58	Marta Amelia Beiró	9 5 85	CLAUDIO JOSE FELIX CALDERON	71.397
30	59	Santiago González Balcarce	10 5'85	JOSE VENTURA SAN MARTIN	71.384
30	60	Ester Riesel	7 5,85	ELENA LIEBERMAN DE MALLACH y JAIME MARIO MALLACH	71.306
30	60	Ester Riesel	13| 5,85	AURORA LOIS Vda. DE DELFINO	42.107

e. 20|5 Nº 79 v. 22|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Héctor M. Di Tella (int.), a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial por disolución forzosa de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Rivadavia Número 2358, piso 1º, de Capital Federal. Habiéndose designado Liquidadores a los Sres. Ricardo Alberto Castro Huergo, Alejandro Santiago Malfettani, Jorge Eduardo Casiano Solmonese, Edgardo Gustavo Silva y Daniel Alfredo Pertierra, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1985, desde la última publicación de edictos habiendo constituído domicilio a tal fin en Rivadavia 2358, piso 1º, de Capital Federal. — Asimismo, deberán los administradores constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la causa, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en el Estrado del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación, a entregarlos a los liquidadores. — Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación para que dentro de las 24 horas entreguen a los liquidadores todos los libros y documentación contable de la sociedad.

Buenos Aires, mayo 10 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16|5 Nº 773 v. 22|5|85

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CARDALANA S.A. con domicilio Viamonte 920, 6º, Of. 1, Capital Federal, designándose síndica a la Dra. Sonia Etelvina Epstein, domiciliada en Libertad 434, piso 6 Of. 63, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de agosto de 1985. Se fija la audiencia del 31 de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Se fijan los días 12 de setiembre y 9 de octubre de 1985 para que el síndico presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 6.375 e. 17|5 Nº 42.097 v. 23|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STAROSTA S.A.C.I. y A. con domicilio en Avda. Honorio Pueyrredón 1638, Capital Federal. Fíjase hasta el día 7 de agosto de 1985 dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en la que se votará el concordato preventivo. Síndico es la contadora Ester Beatriz Gurri, con domicilio en la calle Paraná 383, 1er. piso B, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 5.525 e. 17|5 Nº 42.181 v. 23|5|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita o don OSCAR PENIDO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Viajes Febo S.R.L., c|Penido, Oscar, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.020 e. 20|5 Nº 42.230 v. 21|5|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos VISCONTEA S.A. s| Concurso preventivo, se ha dipuesto la postergación de la Junta de Acreedores de la concursada hasta el 31 de julio del corriente a las 9 horas, debiendo computarse los plazos de los Arts. 35, 36 y 40 y concordantes ley 19.551, con arreglo a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 2.550 e. 17|5 Nº 42.098 v. 23|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por el término de 5 días que con fecha 6 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. — Síndico designado: Jorge Bernardo Lerner, con domicilio constituído en San José 83, piso 5º, Capital. Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84, inciso 1º fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, la del día 31 de julio del corriente año. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta la del día 2 de octubre de 1985. Intímase a los terceros y a la fallida, para que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos a la quebrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 7 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 17|5 Nº 785 v. 23|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber a los efectos del art. 214, de la Ley 19.551, que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución provisoria de fondos en los autos caratulados: "RAMVIL S. A., s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 20|5 Nº 71.599 v. 21|5|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Dr. Roberto Garibotto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DAVISAN S.R.L. Síndico Abraham Yalovetzky, con domicilio Lavalle 1567, 4º piso, of. 407, Capital, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1985, habiéndose señalado el 8 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, para la celebración en la Sala de Audiencias del Juzgado, de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 6.525 e. 20|5 Nº 42.188 v. 24|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de BEDEKA S.R.L. — Es síndico el contador Aldo Luis Corti, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de junio de 1985. — En caso de proponer acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de setiembre de 1985, a las 10 horas, que se celebra en la Sala de Audiencias del Juzago con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y corresponde al síndico los documentos y libros de comercio y que constituya domicilio procesal, dentro del plazo de 48 horas bajo apercibimiento de ley. — La sindicatura constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17|5 Nº 787 v. 23|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, piso 3, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Argesse S.A. s|Concurso Preventivo", S.S. con fecha 3 de mayo de 1985, ha declarado abierto el concurso preventivo de ARGESSE S.A., señalándose que hasta el día 20 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. — La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 10 de setiembre de 1985 y el correspondiente al estado general el día 1º de octubre de 1985 y el día 22 de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se hará en la sede del Juzgado a efectos de discusión y votación de la propuesta. — La Junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, Contador Jorge Horacio Pesce, en su domicilio de la calle Uruguay 705, piso 11, Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 7.650.- e. 17|5 Nº 42.128 v. 23|5|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1985 se ha decretado el concurso civil de SUSANA GOMEZ de SCHWARTZMAN. — Fué designado síndico el Dr. Daniel Foreiter, con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 4º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de julio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el Art 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 15|5 Nº 757 v. 21|5|85

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Peirano, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica lo resuelto en autos: "Banco Provincial de Salta c|Perutich, Ricardo y otro s|Ejecutivo", (Nº 11.666): "Buenos Aires, diciembre 12 de 1984 — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 542, 551 y 558 del Cód. Proc., sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra RICARDO PERUTICH y ALEJANDRO DANIEL ISLA, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 2.437,80, con más los intereses pactados y costas. — Notifíquese. Fdo.: Isabel Míguez, Jueza". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 4.250.- e. 17|5 Nº 42.059 v. 23|5.83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAJA DE CREDITO CHARCAS COOPERATIVA LIMITADA, habiéndose designado Síndico al Banco Central de la República Argentina con domicilio constituido en Maipú 924 de Capital Federal. — Cítase y emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presente a la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de junio de 1985 en el domicilio constituido por el Síndico. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, inc 2, 3, 4, y 5 de la ley citada, y en su caso, los inc. 1º y 7º de dicho art. — Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Los liquidadores presentarán informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de agosto de 185 y 3 de setiembre de 1985 respectivamente.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 17|5 Nº 789 v. 23|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, intima por el término de cinco (5) días en los autos caratulados: "TURISMO OESTE S. A. s|Quiebra". (Expte. 11.517), a fin de que los administradores de la sociedad fallida constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de tener el mismo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 16|5 Nº 775 v. 22|5|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "MONTANARO INES JOSEFINA s|cancelación" cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 3065545, titular Montanaro Inés Josefina, por un importe de $a 300.000 fecha de imposición catorce de enero de 1985, con ven-

miento dieciocho de febrero de 1985, del Banco de Crédito Rural Argentino Fi- lial Dorrego, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizar el pago.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 11.475 e. 8|5 Nº 40.705 v. 28|5|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "SOLARI AUGUSTO JUAN LUIS s|Quiebra" la fijación de nueva fecha para la presentación del informe general del Art. 40 de la L.C., para el día 24 de julio de 1985. — En caso de corresponder se fija nueva audiencia para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 14 de agosto de 1985, a las 9 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 16|5 Nº 776 v. 22|5|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 25 de abril de 1985, se ha decretado la quiebra de "DE ROIA DAVID". — Se ha designado Síndico al Sr. Miguel Lecman, quien constituyó domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 6º, habiéndose fijado plazo hasta el día 28 de junio de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase Audiencia para el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — b) Constituya en autos —en caso de corresponder— domicilio procesal, dentro del plazo de 48 horas. — c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de Este Tribunal, al igual que sus administdadores. — d) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs., 1 y 7 del mismo art. — Decrétase la inhibición general de bienes del fallido 'De Roia David".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 16|5 Nº 777 v. 22|5|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de ECHENIQUE y SANCHEZ GALARCE S.A. con domicilio en la calle Maipú 942 piso 24 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en Lavalle 1773, 8º piso "D" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1955. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionadas con la contabilidad.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 17|5 Nº 790 v. 23|5|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 en autos "Consorcio de Propietarios Calle Castex 3365|69 c|Ageitos, Herminio N. H. s|Cobro de expensas" intima de pago a HERMINIO N. H. AGEITOS por la suma de $a 10.383,72 en concepto de capital con más la de $a 11.000 estimada para responder a intereses y costas y lo cita por el término de 5 días para que oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Luis María Guerra, secretario.
$a 1.530 e. 20|5 Nº 42.388 v. 21|5|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Doctor Aníbal María Ríos, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza a la Sociedad "LA CASA DE LA MADERA S. R. L.", con domicilio desconocido, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos c|La Casa de la Madera S. R. L. (Sumario)" Expte. Nº 3151-B-Fº 102, bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el art. 343 in fine del C. P. C. y C.
Paraná, 30 de abril de 1985. — Gustavo Alfredo Ibañez, secretario.
e. 20|5 Nº 808 v. 21|5|85

SAN LUIS

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que compareza a tomar la participación que por ley pudiera corresponderle a doña MARIA BEATRIZ ALVAREZ DE FUNES, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c. Murúa de Alvarez María Elisa y|o quien pudiera resultar propietario - Expropiación (Expediente Nº 1.179|80) en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, afectándose una superficie de 6.046,62 m2 según mensura y que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.784 de la Receptoría Quines e inscripto su dominio al Tomo 7, Folio 288 número 9.322 y Tomo 11, Folio 225, número 10.615, ambos de Ayacucho y de la Ley Nº 3.236 a nombre de Eusebia María Elisa Murúa de Alvarez y María Beatriz Alvarez, todo bajo apercibimiento de Ley.
San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 20|5 Nº 811 v. 24|5|85

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que compareza a tomar la participación que por ley pudiera corresponderle a los señores AMADO DOMINGUEZ, GLADY RENEE DOMINGUEZ y JUANA AMANDA DOMINGUEZ en los autos carat.: Vialidad Nacional de Vialidad c. Domínguez de Domínguez Rene Barbarita y otros - Expropiación (Expediente Nº 422|81), en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho, Partido San Francisco de la Provincia de San Luis, afectándose una superficie según mensura de 2 Has. 0632 m2 y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 1 (Ley Nº 3.236), Folio 123, Número 57 y Empadronado bajos los números 263 y 928 de la Receptoría San Francisco a nombre de Renee Barbarita Domínguez de Domínguez, Julio César Domínguez, Hugo Edgar Domínguez, Amado Domínguez, Glady Renee Domínguez y Juana Amanda Domínguez, todo bajo apercibimiento de Ley.
San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 20|5 Nº 812 v. 24|5|85

El doctor Carlos Martín Pereyra González, juez a cargo del Juzgado Federal de San Luis, por la Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de quince días para que compareza a tomar la participación que por ley pudiera corresponderle a don DOMINGO ARCE en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c. Arce Domingo - Expropiación, (Expediente Nº 1.866|81), en donde se tramita la expropiación de un inmueble ubicado en la localidad de Quines Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis(afectándose una superficie de 3.846 m2 según mensura y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 5 (Ley Nº 3.236) de Ayacucho, Folio 480. Número 1.075 y empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1.205 de la Receptoría Candelaria a nombre de Domingo Arce, todo bajo apercibimiento de Ley.
San Luis, 23 de abril de 1985. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 20|5 Nº 813 v. 24|5|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO PROP. AVENIDA PUEYRREDON 451|57|59 c|DYKSTEJN de DESSE EVA JULIA s|cobro de pesos", que el martillero Emilio Onganía, con oficinas en Avenida Juan de Garay 285, P.B., Capital Federal, rematará el día lunes 27 de mayo a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un departamento en Avenida Pueyrredón 451|57|59, piso 5º, departamento Nº 19, de esta Capital Federal, en buen estado de conservación y que consta de un living-comedor con balcón francés, tres dormitorios uno de ellos con balcón francés, un baño principal, un baño auxiliar, amplia cocina, lavadero y habitación y baño de servicio y que el mismo se encuentra ocupado por el Sr. José Desse. — Base: $a 38.370,20. — Se adeuda a O.S.N. al 30|10|84 $a 27.524,68 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pesos argentinos 5.557,18. — En concepto de expensas comunes se adeuda al 31|3|85 $a 78.826,42 siendo de $a 11.486,37 el monto de expensas correspondientes al último mes. — Condiciones de Venta: Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5% todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar: miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 9 a 12 horas. — Informes en las oficinas del martillero, Avda. Juan de Garay 285, T.E. 361-2659|7677.
Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.
$a 4.590.— e. 20|5 Nº 71.607 v. 21|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el Expte. 53.591|83 caratulado: "LEON RAFAEL DANTE c|LORGE ARMANDO ALFREDO s|ejec.", que el martillero D. Horacio Justo Olarán, rematará el día jueves 23 de mayo de 1985, a las 16 horas en el Salón sito en la calle Tacuarí 647 de esta ciudad donde se exhibe un televisor marca IRT Color TVC 1401 N funcionando. — Exhibición: de lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas en la calle Tacuarí 647. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley a integrarse en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 2.040.— e. 20|5 Nº 42.214 v. 21|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Callao 635, piso 3º), comunica por tres días en autos "SUNE, RUBEN JOSE c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|ejecutivo" (Exp. Nº 51.278), que el martillero José Ibáñez rematará el 23 de mayo de 1985, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. La Plata 1782, entre Las Casas, Inclán y José Mármol, Capital Federal, ocupado por la demandada; al contado y al mejor postor. Base: $a 275.604,21. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deudas por impuestos municipales pesos argentinos 50.294,02 y por O.S.N. pesos argentinos 22.786,62. — Visitas: 20, 21 y 22 de mayo de 1985, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 3.315 e. 17|5 Nº 42.207 v. 21|5|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|MARIANO SANTIAGO ORLANDO Y OTRA s|Ejecutivo, Expediente Nº 7.620, que el martillero señor Ricardo Ayerza, con oficinas en Sarmiento 1562, piso 5º F, Capital Federal, rematará el día martes 28 de mayo de 1985, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sometido a la ley 13.512 de propiedad horizontal, ubicado en la calle Aráoz Nº 2438 entre la Av. Santa Fe y Güemes de la Capital Federal, piso 9º del 2º Cuerpo, Unidad 74; identificada en la puerta de acceso a la misma con el Nº 75. Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Tº 1088, Fº 147 PHN, Matrícula 18-1315|74, Nº 5692. El departamento destinado para vivienda tiene una superficie cubierta propia de 103,93 metros cuadrados más 89,62 m.2 de terraza de superficie común de uso exclusivo. Porcentual del condominio 2,89 por ciento. Se trata de un departamento de los llamados dúplex ubicado en el 9º y 10 piso contrafrente y que consta de: hall, living-comedor de 6 x 5 aproximadamente, escritorio, 3 dormitorios, baño completo y toilette con ducha, buena cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio. Se encuentra ocupado por los demandados señor Santiago Orlando Mariano; Evelia Julema Reboreda de Mariano y su hija mayor de edad Andrea Maria Mariano. Según constatación del martillero, en el depto. hay instalada una línea telefónica registrada a nombre de Evelina Z. R. de Mariano y responde al Nº 72-1052. Venta al contado. Base 2|3 de la valuación fiscal o sea $a 270.814,61. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil del sellado de ley, todo al contado, en dinero efectivo al bajarse el martillo, al mejor postor. Deudas: O.S.N. (fs. 132) $a 9.466,15 al 5|7|84. Municipalidad: (fs. 136) A.B.L. año 1982|84 $a 2.616,44. C.T. año 1983 $a 221,20. Pavimentos y aceras año 1983 $a 246,70. Expensas (fs. 164). El 30 de septiembre de 1984 se adeudaba pesos argentinos 12.786 correspondientes a ese mismo mes de septimbre de 1984. Expensas de enero de 1985 $a 12.262. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal. Exhibición los días viernes 24 y lunes 27 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 10.965 e. 17|5 Nº 42.113 v. 21|5|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: GARCIA, ELOY c|ARAUZ, DIEGO ELIAS s|Ejec. Oficio Ley 22.172 Nº 451, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 22 de mayo de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: 1) Un aparato de aire acondicionado sin marca visible, con seis botones y una pa'anca de control. 2) Un aparato de aire acondicionado marca Surrey sin número visible. 3) Un aparato de aire acondicionado marca York sin número visible. 4) Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 Nº 157.891. 5) Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Nº 962.225.932. Todos estos bienes son usados. Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Exhibición los dos días hábiles anteriores al remate de 9 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.283 v. 21|5|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Sec. Nº 39 del Dr. Federico C. Carreró, comunica por 5 días en los autos PLATAMOR S A C I s|quiebra, Expediente Nº 1.536, que el martillero señor Lorenzo Ezcurra rematará el día 2_ de mayo de 1985 a las 14.30 en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón, ex Cangallo, Nº 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 59 Nº 916 entre Avenida 13 y calle 14, en la manzana S.S., lotes 3 y 4, que son parte de los lotes oficiales 16, 17 y 18, circunscripción primera; sección L.; parcelas 41 b y 41 c; unificadas en la 41 d; con todo lo en ellos edificado; plantado y demás adherido al suelo; lote que miden: Lote 3; 3m25 de frente al N. O. sobre la calle 59; 20 metros al N.E. en una línea que corre del frente al fondo; desde cuyo extremo nace martillo a favor en una línea que corre de S.O. a N.E. que mide 7m.25 en rumbo que mira al N.O.; desde esta línea corre otra de 20 metros al N.E.; desde aquí una línea de 19m.25 al S.E.; desde este último punto 20 metros al S.O. y desde aquí una línea con rumbo al N.O. y en dirección N.E. de 8,75; partiendo desde este punto una línea con rumbo S.O. hasta encontrar la línea del frente que mide 20 metros. Superficie: 450 m2. Lote 4: 8m75 de frente por 20 metros de fondo. Superficie 175 m2. Ambos lotes, unidos como lo están miden 12 metros de frente al N.O. sobre la calle 59, 40 metros de fondo en e. costado S.O., 20 metros de fondo en su otro costado N.E. a cuyo extremo nace un martillo a favor de 7m. 25 por 20 metros hasta encontrar la línea del contrafrente, cerrando la figura, que mide 19m.25. Estas medidas coinciden con las antes consignadas, según plancheta expedida por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires agregada a fojas 955. Edificio de una planta constituido por un local para comercio con oficina anexa, entrada para vehículos, playa de maniobras y espacioso galpón con piso de hormigón y fosa, techo de chapas sobre cabriadas de hierro, servicios sanitarios. Está y será entregado totalmente desocupado en las condiciones físicas en que se encuentra. Se visita los días 17, 20 y 21 de mayo de 15 a 17. Base $. 613.172,66, precio pagadero al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda Impuestos Municipales hasta el año 1984 inclusive: $a 98.782,06; Impuesto Inmobiliario años 1979 a 1983, $a 97.652. Desde el primer bimestre de 1984 a 6º de mismo año, $a 41.326. Por Obras Sanitarias adeuda años 1980 a 1984 inclusive, $a 12.247, deudas que deberán actualizarse al momento de hacerse efectivas. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 0,5 por ciento todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

$a 19.550 e. 15|5 Nº 41.784 v. 21|5|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos LIPSZYC, ABEL SAUL c| LIASE S.A. s|Ejec., Expte. Nº 12.274|84, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 27 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, el inmueble de la calle Balcarce Nº 1461|63|69 designado como unidad funcional Nº 9, piso 2º, con cinco ambientes y dependencias en el estado en que se encuentra y desocupado. Matrícula Nº 3-2952|9 Zona Norte Cir. III Sec. 8 8, Manzana 74, Parcela 28. Sup. total 90,46 m2. Visitar los días 22, 23 y 24 de mayo de 1985, en el horario de 9 a 12 horas. Base: 80.792. Contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. parte compradora. Todo en efectivo. Expensas al mes de marzo de 1985 $a 612,25. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985.
Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 2.720 e. 20|5 Nº 42.281 v. 21|5|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 22 Secretaría número 44, comunica por dos días, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, c|CUÑADO, OSVALDO, s|ejecutivo", Expediente Nº 11.037|82, que el martillero Roberto Fregonese, con oficinas en la calle Florida 259 piso 3º, oficina Nº "315", de Capital Federal, rematará, el día lunes 27 de mayo de 1985, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una (1) máq. de calcular marca Sperry Remington (eléctrica). Mod. R.64. — Un (1) sintonizador AM - FM. Stereo, Multiplex 629, y otro aparato "506", complementario, ambos funcionando, marca Philips. Todo lo mencionado se encuentra en buen estado de conservación y funcionando. — Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes, de 17 a 18 horas, en la Avda. Corrientes 1186, 5º piso, oficina F (Estudio de la doctora Hilda Zambrano). Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. La entrega será fijada por el martillero al completarse el pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1985. — Marcos Francisco Roca, secretario.

$a 3.740 e. 20|5 Nº 42.284 v. 21|5|85

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de esta Capital, comunica por tres días en el juicio: PUNTA JOSE PEDRO c|GOLDFARB DE SALOMON SOFIA y Otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 3769|77), que el martillero Don Ramón Clavijo subastará el día 27 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, localidad de Los Polvorines a inmediaciones de la estación ferroviaria del mismo nombre, Barrio San José, sobre la calle Rivadavia Nº 3136, entre las de Tres Arroyos y Fracción I. El bien consta de dos dormitorios, comedor, cocina, un baño común, lavadero, hall y garaje edificado sobre el lote 9 de la manzana 4; con frente a la calle Rivadavia, midiendo el terreno 10 metros de frente por 30,50 metros de fondo, superficie 305 metros cuadrados. Linda por su frente al N O. a calle sin nombre (hoy Rivadavia); al N.E. con el lote 10; al S.E. con parte del lote 6 y al S.O. con el lote 8. Nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. H, Manzana 86, Parcela 13. Impuesto Inmobiliario Partida 33.519; Impuesto Municipal Partida 43.319. El bien se encuentra ocupado por la señora Norma Martínez de Beghin, esposo y dos hijas. Base: $a 505.443,24 ($a quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con 24|100), al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto 0.50 %. Todo en efectivo al fin de la subasta. La propiedad podrá visitarse los días 23 y 24 del corriente mes de mayo y se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985.
Alejandro Vasquez, secretario.

$a 6.120 e. 20|5 Nº 42.387 v. 22|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días, en autos "MARIÑO FREIRE CORA A. c|GOMEZ PEDOTTI, ALBERTO S. s|Ejec." Exp. 17.899, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 24 de mayo de 1985, a las 11 horas en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Rosario 2117 entre Asunción y España, Don Torcuato, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con Designación Catastral: Circ. II, Secc. J., Manz. 166, Parc. 2, y según Título: Manz. 26, Parc. 2, mide 10 m. de frente, al E.N.O., por 20 m. fondo, con Superficie de 200 m2., linda al frente con E.N. E., con calle sin nombre, hoy Rosario, su costado al S.S.E. con parte lote 3, al O.S.O. con parte lote 33, su otro costado al N.N.E. con contrafrente del lote 34, y con lote 1; Adeuda a Alumbrado Barrido y Limpieza, la suma de $a 1.312 (fs. 111), de Impuesto Inmobiliario $a 16.228 (fs. 108), no adeudando suma alguna a OSN (fs. 112 vta.). Según constatación obrante en autos la propiedad se encuentra ocupada por su propietaria Sra. Alba O. Alvarez Vda. de Ramallo y familia, la propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor, galpón, otro baño y patio. Visitas días hábiles de 10 a 18 horas. Base: 2|3 ptes. de valuación fiscal o sea $a 207.770. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

$a 3.230 e. 20|5 Nº 42.540 v. 21|5|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 12, Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días, en el Expediente Nº 220.022|83: "CONSORCIO DE PROP. CALLE AVDA. QUINTANA 535|37|39, Capital Fed., contra SANTOS MUÑOZ FERNANDO y otra s|expensas" que el martillero señor Roberto Marcial Mombelli rematará el día viernes 24 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Juan D. Perón 1233 (Ex Cangallo), de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la Av. Quintana 535|37|39, Unidad 1, pisos 1º y 2º, de la Capital Federal. — Medidas: Primer Piso: Cubierta de 107 metros, 22 decímetros cuadrados; semicubierta de siete metros noventa y siete decímetros cuadrados; descubierta de 17 metros 64 decímetros cuadrados, y balcón de 12 mts. 3 decímetros cuadr., o sea un total para la planta de ciento cuarenta y cuatro metros ochenta y seis decímetros cuadrados. — Segundo piso: Cubierta de sesenta y nueve metros seis decímetros cuadrados; semicubierta: Siete metros noventa y siete decímetros cuadrados y balcón de doce metros tres decímetr. cuadrados, o sea un total para la planta de ochenta y nueve metros, seis decímetros cuadrados: Superficie total unidad funcional: Doscientos treinta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del once con ocho centésimos por ciento. — A la referida unidad funcional se le adjudica: A) Una siete avas partes indivisas de la unidad complementaria número I - b; la siete avas partes indivisas de la unidad complementaria número II; y C): La una doce avas partes indivisas de las unidades complementarias III y IV guardacoches, teniendo el derecho a guardar un automóvil. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19 Sección 11, Manzana 65, Parcela 15, Matrícula número 19 - 3963|1. — Comodidades del inmueble: Piso primero: Living comedor ppal., comedor servicio, lavadero, cocina, dos dormitorios servicio, baño y baño en recepción. — Segundo piso: Tres dormitorios y dos baños completos, cuenta además con cochera fija y baulera, servicios centrales, portero y portero eléctrico, expensas mensuales aproximadas $a 50.000. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Ocupado por la esposa del demandado. Adeudado en concepto de O.S.N. (fojas 160, del Expte. $a 30.147.74. y por Impuestos Municipales (Fojas 163 del expediente), Anual año 1983 $a 2.787 y Año 1984 - Ant. 1, 2, 3, 4, 5 $a 25.222,35. Adeudado por expensas al 31|10|84, Fojas 177 del Expte. $a 170.708. Base de venta: $a 172.223 2|3 partes de la valuación fiscal (fojas 163, Expte). Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 8.330 e. 20|5 Nº 42.295 v. 21|5|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO DEL SUQUIA S. A. c|FINANCIERA AMBATO S. A. s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 3.308|84) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, Capital, 566-1452) rematará el día miércoles 29 de mayo de 1985 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal la unidad funcional Nº 19 designada como habitación Nº 10, de la planta baja e integrada por el polígono 00-19 del Lobos Country Club Hotel, sito en el Cuartel Cuarto del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, esquina Ruta 41 esquina Circunvalación. Dicho country cuenta con servicio telefónico, extensa zona parquizada pileta de natación, 2 canchas de tenis, cancha de volley, juegos infantiles confitería, restaurante y supermercado. La unidad a subastar cuenta con interno del servicio telefónico y consta de una habitación amoblada con ventana al parque, pisos alfombrados, placar empotrado, baño privado totalmente instalado calefacción y agua caliente central, conexión antena colectiva de TV y música funcional central y cuando no es ocupada por sus propietarios puede ser alquilada por la administración a pasajeros transitorios que abonan una suma diaria con derecho al uso de todas las instalaciones. Se halla desocupada y de acuerdo a la cláusula 16ª del mutuo hipotecario, subasta do el inmueble la parte deudora debe entregarlo libre de ocupantes y de cosas en el plazo que fije el juez de la causa. Quienquiera fuere el adquirente del inmueble en la subasta y aunque la compra sea de contado la protocolización de actuaciones y/o cualquier otro acto notarial que debe otorgarse lo será ant el escribano que designe el Banco y así se hará constar en los edictos de remate. El country y la unidad a subasta se hallan en excelente estado. Superficie cubierta y total de la unidad funcional: 13,69 m2; porcentual: 276 diez milésimos. No existen deudas por expensas comunes (fs. 70) ni por Impuestos Municipales (fs. 46). Adeuda $a 4.092,68 por Impuesto Inmobiliario (fs. 51). Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $a 908.175. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0 50 por ciento; todo en efectivo en el acto de la subasta. El inmueble se exhibirá del 24 al 28 de mayo de 1985 de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Mayores informes en autos, oficinas del martillero y lugar de subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 8.500 e. 20|5 Nº 42.279 v. 21|5|85

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|LIUZZO MONICA ANGELA s|Ejec. Hipotecaria, exp. Nº 221.112|83 (reservado) que el martillero José María Rubianes rematará el día 28 de mayo de 1985 a las 11 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento ubicado en la planta baja del inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 4063|4067, entre las de Almafuerte y Laprida, designado como unidad funcional Nº 2, polígono cero-cero-cero-dos, con una superficie cubierta de 62,95 m.2; semicubierta de 6.58 m.2; descubierta de 3531 m 2 y total de unidad funcional y polígono de 104,84 m.2 ad corpus. Porcentual de 28,56 por ciento. Nom. catastral: Circ. VI, sec. D, manz. 330-1-e, parc. 11, subparcela 2; Partida Nº 274.858. Deudas: tasa por servicios sanitarios a fs. 39: Alumbrado; barrido; limpieza a fs. 48; Imp. Inmobiliario a fs. 73; Conforme la declaración unilateral de la parte actora, la unidad no registraría deudas por expensas comunes. Según constatación en autos, el departamento ubicado al fondo con acceso por pasillo se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Ermocida de Mellace, quien manifestó ser abuela de la accionada, ocupándolo en carácter de préstamo. La unidad consta de dos dormitorios, baño, pasillo interno, comedor y cocina tipo americana. Condiciones de venta: Base: $a 60.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse días lunes, miércoles y viernes hábiles de 15 a 17 horas, después de la primera publicación Más informes en T. E. 772-2537 y en el lugar de remate.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1985. — Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

$a 7.650 e. 17|5 Nº 42.109 v. 21|5|85

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 comunica por 2 días en el juicio CIA. FINANC. CONCES. FORD FINANFORD S. A. c|SALVUCCI DANIEL HUGO y otros s|Ejec. Prendaria (Expte. 170706), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de mayo de 1985 a las 9 horas, en el local de la calle Juncal Nº 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil marca Fiat tipo rural, dominio B 1144172, a nombre de Daniel Hugo Salvucci, modelo 125 F, año 1977, motor a nafta marca Fiat Nº 760955, chassis marca Fiat Nº 0641184, en mal estado de chapa y pintura con abolladuras y raspones varios en casi toda su extensión, con el capot descentrado, con el motor sacado de su lugar ignorando si le falta alguna pieza; el motor está totalmente desarmado, tapizado deteriorado al igual que el interior que presenta deterioros varios, con cuatro gomas colocadas en mal estado de uso y desinfladas con rueda de auxilio muy gastada; no tiene parrilla. Base $a 1.315. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto 0.5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 3.670 a. 20|5 Nº 42.282 v. 21|5|85